

SESION ORDINARIA N° 701 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 7 de Mayo del 2008.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.
- Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras, Srta. Lyzette Gyorgy, Asesor Urbanista y Sr. Rodrigo Tapia, Arquitecto de Asesoría Urbana.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N° 695 y 696**
- 2.- TEMAS NUEVOS:**
- **Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre del año 2008.**
Expone : Sr. Mario Aliaga Ramírez. Director de Administración y Finanzas
 - **Informe de Pasivos I Trimestre Año 2008.**
I.Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.
Expone : Sr. Mario Aliaga Ramírez. Director de Administración y Finanzas
 - **Solicitud Aprobación Inicio Modificación al Plan Regulador Comunal**
Expone : Sra. Lizette Gyorgy Pavez. Asesor Urbanista
 - **Informe de la Comisión Ordenanza Avenida del Mar. Estado de Avance.**
Expone : Sr. Renán Fuentealba Moena. Asesor Jurídico
 - **Solicitud de Aprobación nombre de Plaza 17 de Septiembre**
Expone : Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes. Concejales de La Serena
 - **Solicitud de Aprobación patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite**
 - **Patente Definitiva**
 Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- **Informe Viaje a San Juan – Argentina**
Exponen : Sr. Yuri Olivares Olivares, Concejal de La Serena
Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Concejal de La Serena

3.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente**
Expone : Sra. María Mercedes Abalos Córdova. Secretario Municipal

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:12 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:15 horas saludando a los Concejales y asistentes a la Sesión.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N° 695 y 696**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 695

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 696

Aprobada.

2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre del año 2008.**

Se procede a hacer entrega del Informe para conocimiento y estudio del Concejo.

- **Informe de Pasivos I Trimestre Año 2008.**
I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Se procede a hacer entrega del Informe para conocimiento y estudio del Concejo.

El Sr. Mario Aliaga hace presente al Concejo que la cuenta de pasivos de la Corporación Municipal, no se incluye porque han tenido algunos problemas con el programa de computación por lo que se entregará en la próxima Sesión.

Explica que las transferencias al sector público corresponden a las transferencias al Fondo Común Municipal que alcanzan la suma de novecientos millones de pesos por permisos de Circulación se paga la primera semana de Abril.

El Alcalde informa que este año de la venta de Permisos de Circulación que alcanzó los mil setecientos millones de pesos hay que entregar al Fondo Común Municipal el 62,5%, además de lo correspondiente a Impuesto Territorial y Patentes Comerciales.

Lo que se recibe de vuelta como aporte del Fondo Común Municipal no es equivalente, es inferior, por lo que este Municipio es uno de los que tributa al Fondo común. Se está esperando que se apruebe la modificación a la ley N° 18.695 y que se produzca un aporte del Gobierno de catorce mil millones de pesos en el plazo de cuatro años para modernizar los municipios, lo que significaría recursos adicionales.

El Sr. Amador Muñoz pregunta si es posible que en algún momento la Asociación Chilena de Municipalidades pueda realizar un estudio porque los municipios rurales difícilmente van a poder financiarse. La Asociación Chilena debiera hacer un planteamiento al Gobierno para que financie a los municipios rurales sin tener que recurrir a los fondos del resto de los municipios, como es el caso de Coquimbo la Serena y Ovalle que tienen que ir en ayuda de los 12 municipios restantes.

El Alcalde responde que el concepto que está detrás del Fondo Común Municipal es redistributivo, por lo que los municipios pequeños tributan muy poco de sus ingresos porque es proporcional a lo que perciben, pero reciben de vuelta mucho más, por ejemplo el Municipio de La Higuera que tiene un presupuesto que se acerca a los ochocientos millones de pesos al año, de eso setecientos millones de pesos provienen del Fondo Común Municipal, que es producto del aporte de todos los municipios del país, algunos no reciben nada de vuelta, por ejemplo el Municipio de Santiago tributa al Fondo Común Municipal el mismo porcentaje que todos los municipios, pero no recibe nada del Fondo Común Municipal, aún así les queda un presupuesto de alrededor de setenta mil millones de pesos y no tienen ruralidad, no tienen que pavimentar calles y el retiro de la basura les cuesta treinta millones de pesos al mes, al Municipio de La Serena le cuesta ciento treinta millones de pesos.

Actualmente se está estudiando una forma de estructura de financiamiento municipal diferente, que permita al menos que los servicios básicos con los cuales están comprometidos los municipios puedan quedar cancelados.

- Solicitud Aprobación Inicio Modificación al Plan Regulador Comunal.

El Alcalde explica que la nueva normativa exige que la regulación de la publicidad en la comuna debe estar contenida en el Plan Regulador Comunal lo cual debe realizarse a través de una Modificación para lo cual se requiere la contar con la aprobación del Concejo. En una sesión anterior se trató este tema y se planteó, para estos efectos, efectuar esta regulación a través de una Enmienda pero el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha señalado que no es posible hacer una Modificación a través de una Enmienda sino debe hacerse a través de una Modificación al Plan Regulador Comunal.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el objetivo es regular los espacios públicos y privados para la exhibición de publicidad de acuerdo a lo que el municipio estime conveniente. En el proceso de Modificación se van a realizar exposiciones para que los interesados puedan emitir sus opiniones u observaciones para el posterior pronunciamiento del Concejo Comunal.

La Sra. Mary Yorka Ortiz pregunta cuál proceso es más rápido.

El Alcalde responde que el proceso de Enmienda es más rápido, porque es una modificación menor que no modifica sustancialmente los usos.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que el proceso de Modificación pasa por más etapas, es aprobado por el Concejo para luego ser enviado al Ministerio de Vivienda y al Consejo Regional que es quien aprueba las Modificaciones del Plan Regulador, posteriormente va a revisión de Contraloría Regional.

Le ofrece la palabra al Arquitecto de Asesoría Urbana.

El Sr. Rodrigo Tapia explica que todo el proceso de Enmienda que se comenzó en el mes de Noviembre del año 2007, fue incluido en este nuevo proceso además de todos los trabajos que se hicieron previamente de catastrar la publicidad y recoger las observaciones de los Concejales y la comunidad.

La Ley de Rentas Municipales aprobada en Julio del 2005 encargó a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones la regulación de esta actividad lo que se hizo efectivo a través del Artículo 2.7.10 incorporado en Enero del 2006. Este considera:

“Toda instalación de publicidad, deberá cumplir con las siguientes exigencias mínimas:

- a) Cumplir con las normas urbanísticas de la zona en que se emplace.
- b) Cumplir con las normas relativas a seguridad, resistencia y estabilidad.
- c) La instalación de publicidad no podrá dificultar la percepción de señalizaciones de tránsito, ni entorpecer el alumbrado público.
- d) Se prohíbe ubicar soportes de carteles publicitarios en parques Intercomunales y Comunales, en plazas y áreas verdes públicas.

No se puede instalar publicidad con soporte en áreas verdes ni parques, además sólo se podrán ubicar soportes de carteles publicitarios en el espacio de uso público destinado a vialidad si expresamente lo permite el Plan Regulador Comunal, por lo que se entiende que todos los letreros que se encuentran en los espacios públicos de la comuna están prohibidos.

La Ordenanza General en su último inciso dice “dichos instrumentos podrán prohibir la instalación de este tipo de carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada”.

Esto significa que en un principio está permitida la instalación de carteles en la propiedad privada, pero le encarga al Plan Regulador que establezca donde no le interesa que se instale, le da la facultad al instrumento de planificación comunal.

En estos términos es necesario incorporar la Normativa de Publicidad al Plan Regulador Comunal vigente a través de su Ordenanza Local respectiva para:

- Definir los espacios públicos donde se permitan elementos publicitarios .
- Establecer prohibición de elementos publicitarios en propiedades privadas.

En estos términos, el municipio a través de la oficina de Asesoría Urbana impulsa el presente proceso de “Modificación al Plan Regulador Comunal” en el cual se incluirá el artículo que establezca las Zonas Publicitarias en el espacio público y privado.

A modo de aclaración se deja en claro que la presente iniciativa incorpora las recomendaciones recopiladas en el anterior proceso de Enmienda de Publicidad iniciado en noviembre del 2007.

Se hace presente que las normas que establece el presente capítulo, no son aplicables respecto de las instalaciones de propaganda necesarias para singularizar la actividad en un inmueble, las que se regirán por las disposiciones que establezca la Ordenanza Municipal de Propaganda.

Los conceptos claves de la normativa son:

- Instalación de Publicidad: Todo elemento publicitario ubicado en la vía pública o que pueda ser visto u oído desde la misma. (O.G.U.C)
- Elemento Publicitario: Toda estructura física permanente que tiene por objeto exhibir publicidad de tipo visual.
- Publicidad con Soporte: Todo elemento publicitario que se apoya en el suelo, ya sea sobrepuesto o con fundación.
- Publicidad sin Soporte: Todo elemento publicitario que se apoya en una estructura existente; ya sea empotrado o colgante.
- Zona Publicitaria: Franja de vialidad pública en donde se autoriza la instalación de elementos publicitarios. Incorpora también los predios que enfrentan a esa calle, porque se va a definir ciertos lugares en que se va a permitir publicidad en espacios privados y se va a normar a través de ciertos corredores y calles.
- Área Publicitaria: Superficie máxima disponible para la exhibición de publicidad, en un elemento publicitario.

Clasificación de Elementos Publicitarios:

- Publicidad de Formato Menor: Todo elemento que presenta un área publicitaria menor o igual a 4 m^2 .

Explica que esta clasificación surgió de un análisis que se hizo de la publicidad existente en la ciudad y de lo que se hace a nivel mundial, es una análisis de proporciones de lo que significan las circulaciones peatonales y vehiculares respecto de los elementos publicitarios en el perfil de la calle y como estos elementos impactan en la visual de las personas y la circulación de los vehículos.

A partir de eso surge esta propuesta que se puede conversar, pero le pareció muy acotado el punto de definir como:

- Publicidad Menor: Todo elemento que tiene como superficie a disposición 4 m^2
Para efectos de sistematización se le asigna el código letra A.-
- Publicidad de Formato Medio: Todo elemento que presenta un área publicitaria mayor a 4 m^2 y menor o igual a 16 m^2 .
Para efectos de sistematización se le asigna el código letra B.-
- Publicidad de Formato Mayor: Todo elemento que presenta un área publicitaria mayor a 16 m^2 y menor o igual a 64 m^2 .
Para efectos de sistematización se le asigna el código letra C.-
- Publicidad de Mega formato: Todo elemento que presenta un área publicitaria mayor a 64 m^2 y menor o igual a 144 m^2 .
Para efectos de sistematización se le asigna el código letra D.-

Seguramente se considera que el último tamaño son letreros demasiado grandes, pero en el estudio que se hizo de la publicidad que hay a nivel nacional se encontraron elementos que fácilmente llegan a cuatro veces el tamaño.

Al equipo de Asesoría Urbana le pareció que en La Serena no puede permitirse la instalación de grandes estructuras por la escala que tiene la ciudad, letreros de 144 m² sólo están permitido en la carretera.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta por el tarifado de la publicidad de formato menor.

El Sr. José Manuel Peralta responde que los valores son regulados por la Ordenanza de Derechos Municipales.

El Alcalde aclara que en la Ordenanza está establecida la superficie y se cobra por metro cuadrado.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por el valor del metro cuadrado.

La Sra. Juana Baudoin responde que depende del sector.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta que ingresos importantes para el presupuesto municipal genera la publicidad, porque considera que la ciudad está muy contaminada con elementos publicitarios y quizás sea mejor tener mejor calidad de vida desde el punto de vista de la visual que aceptar gran cantidad de ésta, pregunta cuál es el beneficio.

El Sr. José Manuel Peralta responde que hacia allá apunta la presentación, porque lo que se está haciendo es definir las dimensiones y la propuesta establece las zonas en las que pueden existir publicidad y en las que no y de que tipo. Lo que se quiere es regular y prohibir en zonas privadas para que no se expanda en el sector privado la publicidad, la ley de rentas da la facultad y se puede hacer a través de este instrumento.

Como objetivo final lo que se quiere es una mejor propuesta visual de publicidad, menos contaminación visual, además al tener menos publicidad se puede cobrar más por uso de esos bienes.

El Sr. Rodrigo Tapia continúa mostrando un cuadro de Zonas Publicitarias en Espacio Público:

Zona Publicitaria				
Espacio de Uso Público	Formato Permitido			
	A	B	C	D
Avenida del Mar				
Avenida Cuatro Esquinas (al poniente de Ulriksen)				
Avenida Balmaceda				
Avenida Gabriel González Videla				
Avenida Cisternas				
Avenida Huanhuali				
Avenida Nicaragua				
Avenida Vicente Zorrilla				
Avenida La Paz				
Avenida Gaspar Marín				
Avenida Brillador				

Avenida Paraguay				
Avenida Monjitas Oriente				
Avenida Monjitas Poniente				
Avenida Álvarez Zorrilla				
Avenida San Pedro				

En la Avenida del Mar se permitiría publicidad A y B, lo que significa una publicidad de formato menor de 4 m² hasta 16 m², por lo que se podrían tener paletas publicitarias, relojes, que son formatos menores hasta un letrero de formato mediano de 3 x 4 mt., que es el máximo que se podría permitir teóricamente, ya los letreros más grandes que hay en Balmaceda o los letreros que se ponen cubriendo zonas privadas no sería posible.

En Avenida Cuatro Esquinas al poniente de Ulriksen, es decir desde Ulriksen hacia el mar se permitiría lo mismo.

En Avenida Balmaceda se permitiría formato menor, medio y mayor, es algo que se ha conversado ya que habría que aceptar lo que son las tendencias de lo que está ocurriendo, hay letreros de formato mayor, esto es algo que hay que discutir, es una decisión del Concejo. Se está permitiendo con esto el formato mayor que es el Unipol que está presente en Balmaceda.

En Avenida Gabriel González Videla, Avenida Cisternas, Avenida Huanhuali y Avenida Nicaragua, se permitiría formato menor y medio. Es importante en Las Compañías permitir desde un principio que se desarrolle el sector norte de la ciudad.

En Avenida Vicente Zorrilla, Avenida La Paz, Avenida Gaspar Marín y Avenida Brillador, sólo se permite formato menor por ser calles de perfiles menores porque no se puede poner un letrero grande en una calle estrecha.

En Avenida Paraguay, Avenida Monjitas Oriente y Avenida Monjitas Poniente, se permitiría el formato menor y medio.

En Avenida Álvarez Zorrilla, sólo se permitiría el formato menor.

En Avenida San Pedro que también se incorporó como un posible corredor de publicidad se consideró formato menor y medio.

Continúa mostrando un cuadro de Zonas Publicitarias en Espacio Privado. Con esto no sería posible en el espacio público instalar publicidad, solo en los predios que enfrentan las siguientes calles:

Espacio De Uso Privado	Zona Publicitaria			
	Formato Permitido			
	A	B	C	D
Avenida Francisco de Aguirre				
Ruta 5 Norte				
Avenida Huanhuali				
Avenida Gabriel González Videla				
Avenida Cisternas				
Avenida Amunategui				
Camino a San Ramón				
Avenida Cuatro Esquinas (al oriente de Ulriksen)				

Avenida Ulriksen				
Avenida Raúl Bitran				
Avenida Panorámica (entre R. Bitrán y Colo Colo)				
Avenida 18 de Septiembre				
Ruta 41				
Avenida Colo Colo				
Avenida Islón				
Avenida Gaspar Marín				
Avenida Brillador				

La mayoría de estas calles están bajo la administración del Departamento de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y su reglamento establece que no se pueden instalar elementos publicitarios en espacios públicos por lo que los elementos que han aparecido en Amunátegui no están permitidos.

En la Avenida Francisco de Aguirre fuera de la Zona Típica, formato menor y medio.

En la Ruta 5 Norte formato medio, mayor y mega formato, por lo que el letrero de 144 m² podría instalarse sólo en esta ruta.

En la Avenida Huanhuali, Avenida Gabriel González Videla, Avenida Cisternas y Avenida Amunátegui se permite formato menor y medio.

En el Camino a San Ramón que está hacia el sector oriente se permite formato menor, medio y mayor.

En Avenida Cuatro Esquinas al oriente de Ulriksen, Avenida Ulriksen, Avenida Raúl Bitran, Avenida Panorámica entre Avenida Raúl Bitrán y Colo Colo y Avenida 18 de Septiembre se permite formato menor y medio.

En Ruta 41 se permite formato medio y mayor, no se permite mega formato en la ruta que va al Valle de Elqui.

En Avenida Colo Colo, Avenida Islón, Avenida Gaspar Marín y Avenida Brillador, se permite formato menor y medio.

- Respecto de los caminos públicos:

En aquellas vías denominadas "camino público" bajo la administración de la Dirección de Vialidad del MOP; deberá solicitarse la autorización a dicho organismo para posterior tramitación de los permisos en la Dirección de Obras Municipales.

- Respecto de la Zona Típica:

Se prohíbe la instalación de elementos publicitarios permanentes en la Zona Típica. Sólo será posible la instalación de aquella publicidad necesaria para singularizar la actividad que se desarrolla en un inmueble determinado y las provisorias que autorice la Dirección de Obras Municipales.

- Respecto de la publicidad de tipo sonora:

Se establece la prohibición de instalar elementos que emitan publicidad de tipo sonora que pueda ser oída desde la vía pública, en todo el territorio urbano comunal.

- Respeto de la publicidad electoral

La propaganda y publicidad electorales regirá por la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

La Sra. Margarita Riveros respecto a la publicidad sonora señala que es algo que se viene planteando hace cinco años y no se respeta, pregunta que medidas se pueden adoptar.

El Sr. Rodrigo Tapia dice que la publicidad sonora cuando está asociada a la actividad comercial que se realiza en el local comercial se regula a través de la Ordenanza Local Municipal de Propaganda, no se puede normar a través de esta Ordenanza.

La Sra. Margarita Riveros dice que el tema de la publicidad tipo sonora es de locales comerciales, la gente avanza y los productos son anunciados a través de parlantes, música, provocando una gran contaminación acústica.

El Sr. Rodrigo Tapia dice que si se realiza en movimiento no estaría permitido a través de esta Ordenanza.

La Sra. Margarita Riveros concluye que la tienda puede tener grandes parlantes en la tienda.

El Sr. Mario Aliaga responde que hay una Ordenanza sobre ruidos molestos que lo prohíbe.

La Sra. Margarita Riveros dice que no se respeta por lo que falta de fiscalización..

El Sr. Floridor Pinto pregunta si se puede tapar un edificio con publicidad, porque en Las Condes está permitido, en caso de ser así consulta si el diseño de la publicidad alguien lo aprueba y si hay que presentar un diseño previo, porque es diferente hacer una paleta o instalar un palo con un cartón anunciando algo, además consulta si en el centro de la ciudad se puede normar como debe ser la publicidad, su forma y sus colores, considera que es muy importante para tener una ciudad estéticamente bella.

El Sr. Rodrigo Tapia aclara que la Ordenanza que es parte del Plan Regulador Comunal va a establecer la base para implementar la Ordenanza Municipal de Propaganda, es la base jurídica que va a permitir dar un paso siguiente.

Sobre la consulta de la publicidad que tapa un edificio responde que en principio está permitido porque es una publicidad que se instala en un predio privado, lo que está permitido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, se toma como una publicidad sin soporte y desde ese punto de vista se permite.

El Sr. Floridor Pinto pregunta si se tiene la obligación de permitir o se puede rechazar.

El Sr. Rodrigo Tapia responde que es lo que se está haciendo ahora, se está prohibiendo ese tipo de publicidad en espacios privados en todas las calles que no se mencionan.

En Avenida Balmaceda podría instalarse una publicidad tapando un edificio de 64 m².

El Sr. Floridor Pinto considera que en la Avenida del Mar sería mezquino no autorizar este tipo de publicidad, ojalá no se autorizara ninguna, pero indudablemente hay que conjugar los ingresos que

puede recibir el Municipio, ha visto publicidades de más de noventa metros en sitios eriazos y que no se ven mal, al contrario lo adornan porque es un basural. Lo que sí encuentra que no está bien es la publicidad en la acera poniente, excepto las paletas publicitarias, ahí no autorizaría ningún tipo de publicidad.

El Sr. Rodrigo Tapia aclara que esta presentación es una propuesta que debe ser discutida por el Concejo, hay que pensar que el tema de la publicidad es algo nuevo en las ciudades, es una tendencia desde los años 80, en las ciudades orientales es muy común, pero La Serena tiene elementos patrimoniales que hay que proteger.

Las publicidades que aparecen en las fotografías que saca un turista son invasivas, esa es la discusión que debe darse en esta mesa.

A la pregunta si se puede definir como presentar la publicidad respecto a colores, formato, etc., responde que se puede hacer a través de la Ordenanza Municipal de Propaganda, no a través de este instrumento y principalmente en la Zona Típica. Hay que tener claro que el instructivo de intervención patrimonial en el cual se encuentra trabajando el Consejo de Monumentos Nacionales que está en proceso de licitación, va a llegar a ese detalle, aparte de preocuparse de la imagen urbana de los edificios también va a llegar al detalle de cómo se va a presentar la publicidad en la Zona Típica, de qué forma, dimensión y color.

El Sr. Roberto Jacob dice que da la impresión que estas precisiones respecto a la publicidad con esta enmienda son generales, en el fondo lo que se está dando es una directriz, una línea general, pero en definitiva es la Ordenanza Municipal la que va a normar.

El Alcalde aclara que esto corresponde a lo que establece la Ley General de Urbanismo y Construcción, en el sentido que el emplazamiento de la publicidad debe estar considerado dentro del Plano Regulador, estableciendo donde se permite, ya sea en predios públicos o privados.

El Sr. Floridor Pinto dice que es algo muy importante porque si se dijera que desde la acera poniente hacia el mar no se podrá instalar publicidad, no se podrá colocar nunca.

El Alcalde dice que esta normativa tiene el mismo estatus que el Plano Regulador, por lo que cuando se dice que no se construye es porque no, en este caso opera del mismo modo y no hay publicidad ni siquiera en predios privados.

El Sr. Roberto Jacob pregunta que pasará con la publicidad que ya está emplazada.

El Alcalde responde que tendrán un plazo para salir.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si se respetarían los permisos de la publicidad que existen actualmente.

El Alcalde responde que los que tienen concesión terminan en el plazo establecido por ésta.

El Sr. Lombardo Toledo considera que lo que se está tratando es de suma importancia para la calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad, lo importante es que se materialice luego, porque el vecino ve que la ciudad está saturada y desordenada por este tipo de cosas, felicita a los funcionarios que se encuentran trabajando en esto. Lo ideal es que esto se pueda cumplir a cabalidad, por ejemplo si hay un letrero que debe ser retirado, que se retire, no esperar, se pueden ver letreros que anuncian eventos que ya han pasado, lo ideal es hacer un esfuerzo, como Concejal solicita que el día de

mañana se materialice lo dicho y que se cumpla lo que con muy buena intención se quiere para los vecinos.

El Sr. Amador Muñoz considera muy importante tratar esta temática que permitirá regular el tema de la publicidad que en tantas sesiones se ha planteado. Le preocupa sí que en los recintos privados se autorice publicidad de dimensiones de tipo medio ya que considera que es demasiado grande y porque mucha gente se entusiasma por dinero, no importándole la publicidad, considera que debe haber una regulación muy importante porque dado el crecimiento de la ciudad muchas propiedades privadas quedarían atestadas de publicidad sobre las casas. Considera que una medida de 3 x 3m² es adecuado, pero 16 m² es demasiado.

El Sr. Rodrigo Tapia aclara que la publicidad de 16 m² incorpora los formatos tipos que existen hoy en el mercado, es la publicidad de un Top size que es un tipo de letrero que está presente en todas las ciudades.

Efectivamente el Concejo tiene la facultad, a través del Plan Regulador, de permitir un formato menor, lo importante es considerar que la publicidad que se va a instalar en una propiedad privada va a tener un pilar, una estructura, tiene que cumplir una serie de normas de distanciamiento, de seguridad, de estabilidad, no va a estar la publicidad pegada a la casa, debe cumplir distancias que permitan que la publicidad sea menos invasiva en el predio privado.

El Sr. Yuri Olivares solicita a la unidad encargada del tema que señale con absoluta claridad los objetivos que se persiguen porque hay aspectos que no están del todo claro cuando se habla de prohibir o permitir, por ejemplo en la Avenida del Mar hay un sitio privado eriazado donde se instaló una publicidad y si eso más adelante no está va a ser porque el Plan Regulador así lo estableció y no como algo abstracto sino porque el Concejo así lo resolvió.

Es bueno discutir el tema muy claramente y ser coherentes como Concejo sobre esa decisión, porque en el fondo se le va a prohibir a cualquier privado que pueda hacer un lucro legítimo de un terreno, entrando así al ámbito del derecho, de la libertad económica y hay varios principios que tienen que estar muy firmes en la argumentación si se toma una decisión. Si es una política del Concejo que se discuta y se resuelva en conjunto para que después no se tenga que aclarar que no está permitido cuando un privado lo solicite.

Sobre la mega publicidad, según la propuesta entregada, se permitiría el uso privado en la Ruta 5 Norte, en el Camino a San Ramón y en la Ruta 41, considera que la ciudad tiene por un lado una belleza por su desarrollo urbano que la hace muy distintiva, asociado a ese desarrollo y su urbanismo está muy impregnado del paisaje en el cual la ciudad está inserta, por lo que se tiene una costa muy linda y un camino al Valle precioso, si se permite instalar publicidad sobre 100 m² en esas zonas, seguramente no se taparán fachadas ni edificios pero se va a tapar el paisaje y se negará a los ciudadanos su derecho constitucional de disfrutar de un paisaje hermoso, natural. Considera que en vez de ser un beneficio va a ser un contrasentido para la ciudad, el mundo avanza en una conciencia de respetar el medio ambiente, buscar el área verde, mirar los árboles, buscar un ave posada en un árbol, lo que es más valioso que tener cien metros de publicidad a pesar que eso pueda significar muchos recursos para el municipio, hay un costo económico que es superior a un pago eventual que se pueda hacer por un derecho municipal.

Desea que quede clara su oposición a que no se autorice publicidad de esa envergadura en todos los lugares señalados, porque iría en contra de la calidad de vida de las personas.

En lo referente a los espacios públicos esto se discutió en el contexto de la Ordenanza de la Avenida del Mar, que hay zonas en las cuales el Municipio no puede intervenir, por ejemplo la zona de playa, por lo que planteó en su oportunidad que era bueno que se establecieran las prohibiciones de mega publicidad en la playa, porque los permisos los entrega la Gobernación Marítima, por lo que debieran quedar resguardados a través del Plan Regulador estableciendo una prohibición para que en esos lugares no se instale mega publicidad como ocurrió este verano.

Señala que hay una cantidad grande de paletas publicitarias que se licitaron hace varios años, en el año 2005 se hizo un estudio que la Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con Patentes Comerciales fiscalizó lográndose captar más de treinta millones de pesos que las empresas no estaban pagando.

Hay varias paletas que tenían un plazo vencido y otras que están por vencer o tienen un periodo definido. Varias de estas paletas están en áreas verdes por lo que contradicen la ley de Urbanismo y Construcción por lo que considera se debiera proceder al retiro de ellas, especialmente en la Avenida Francisco de Aguirre y en la rotonda de Amunátegui ya que son situaciones que contaminan.

En ese mismo aspecto le preocupa saber que pasa con las paletas o carteles que están dados bajo la modalidad de permiso precario, por ser precario y no una concesión, la empresa que está usando ese espacio no puede ir en contra del municipio, ni demandarlo, ni cobrar indemnizaciones porque la naturaleza de ese permiso es precario, es algo que ellos tienen claro. Hay que ser muy claros, si se va a aprobar esto y se tiene la voluntad, el día que entre en vigencia el Plan Regulador todos los mega carteles puestos deben salir de la ciudad porque lo que hoy día ocurre es que en vez de regularlos aparecen con más fuerza. Hay un enorme cartel que apareció en calle Pedro Pablo Muñoz con calle Juan de Dios Peni, no tiene ninguna publicidad y lleva más de dos meses instalado ahí, solicitó que se le explicara porque estaba ahí y hasta el momento no ha tenido ninguna respuesta sensata, eso a la ciudad no le entrega valores, al contrario la empobrece.

Cuando una empresa tiene un espacio y no tiene publicidad que al menos ponga un aviso de bien público, de mensajes de optimismo, es algo que debe ser regulado.

Deja constancia de su oposición a que se autorice publicidad en toda la Avenida Francisco de Aguirre, con todo lo que se ha hecho y lo que está proyectado hacerse, en especial el proyecto del Gobierno de recuperar el Paseo de Gabriela Mistral, esta debe ser un área patrimonial para el disfrute de la vista, del paisaje, del esparcimiento y si se quiere que sea coherente con una política comunal no se debe instalar ningún cartel, porque de lo contrario se deja abierta la posibilidad para que se instale una, o más paletas super size y al final se transforme en un elemento de marketing en vez del poema y del paisaje que se quiere expresar ahí.

Además, si no se puede regular a través del Plan Regulador al menos se debiera establecer claramente un instrumento que prohíba la mega publicidad en la arena porque cada vez que se instalan estos elementos se está contra un derecho constitucional de la gente, que en una playa pública quieren tener el derecho de disfrutar un medio ambiente libre de contaminación.

El Alcalde señala que es claramente lo que se busca, producir un debate para después de un consenso establecer de qué forma se quiere que se regule la publicidad.

El Sr. Roberto Jacob considera que debiera hacerse un estudio jurídico respecto a lo que va a pasar cuando esto entre en vigencia con lo que ya está instalado, de manera de saber cuales son los pasos a seguir, hay tiempo para hacer el estudio de lo que va a pasar con las paletas instaladas para que se

ajuste realmente a lo que corresponde y no a la interpretación que le pueda dar cada uno de los Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo solicita un catastro de la información, el lugar, la fecha, el tarifado y la deuda que tienen.

El Sr. José Manuel Peralta precisa que el espíritu de la ley es muy claro y que terminada la sesión harán entrega de un informe que emitió la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a este tema.

La ley faculta para regular lo público y lo privado, por lo que la base está sobre la ley, no se está invadiendo nada, da las facultades. Respecto a las concesiones, tienen una fecha de término y lo permisos precarios terminan cuando entre en vigencia la modificación.

La puesta en marcha de la modificación pretende ir acotando la discusión, es una primera propuesta.

A continuación muestra una programación de fechas del Proceso de Modificación Plan Regulador Comunal:

Proceso de Aprobación Según O.G.U.C.	183d – h	miércoles 30/04/08	viernes 09/01/09
Acuerdo Concejo Comunal	31d	miércoles 07/05/08	miércoles 18/06/08
Informar A Los Vecinos	1d	miércoles 30/04/08	miércoles 30/04/08
1ª Audiencia Publica	11d	miércoles 30/04/08	miércoles 14/05/08
1º Consejo Económico Y Social	1d	jueves 29/05/08	jueves 29/05/08
Exposición Publica	66d	viernes 30/05/08	viernes 29/08/08
2º Audiencia Publica	13d	lunes 25/08/08	miércoles 10/09/08
2º Consejo Económico Y Social	1d	miércoles 10/09/08	miércoles 10/09/08
Aprobación Concejo Comunal	15d	jueves 11/09/08	miércoles 01/10/08
Revisión Seremi Minvu	52d	jueves 02/10/08	viernes 12/12/08
Aprobación Gobierno Regional	20d	lunes 15/12/08	viernes 09/01/09

Lo planteado por el Sr. Floridor Pinto es un detalle que se puede empezar a incorporar, se puede traer una segunda propuesta de cómo flexibilizar la publicidad en el lado oriente de la Avenida del Mar, en un principio se planteo prohibir, pero ahora hay que discutir el tipo de flexibilidad, lo importante es dar inicio al proceso.

Cabe comentar que a las empresas se les envió la propuesta para contar también con sus opiniones y no le cabe duda que en las Audiencias Públicas estarán presentes y entregarán sus opiniones y como Asesoría Urbana se recogerán las observaciones, se presentarán al Concejo y el Concejo aceptará o rechazará las sugerencias, esta es una primera aproximación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar dar Inicio a la Modificación al Plan Regulador Comunal para incorporar lo relacionado con la publicidad.

- Informe de la Comisión Ordenanza Avenida del Mar. Estado de Avance.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el Concejo acordó, acogiendo una proposición del Concejal Sr. Yuri Olivares, hacer un estudio de una Ordenanza para la Avenida del Mar, lo que fue remitido a la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo que se citó el 28 de Abril del 2008 a todos los Directores de Departamentos que podrían estar implicados, se intercambiaron ideas, se acogieron algunas propuestas y se elaboró el siguiente documento:

Objetivo:

Artículo 1°. La presente ordenanza tiene por objeto regular el otorgamiento de permisos de funcionamiento para actividades que se desarrollen en temporada estival o permisos precarios de ocupación de bien nacional de uso público, ambos en el sector denominado Avenida del Mar.

Artículo 2°. Para los efectos de esta ordenanza, la avenida del mar comprende la franja de terreno que encierra la Avenida Pacífico por el este, el límite territorial por el Oeste; la rivera sur del río Elqui por el Norte y el límite comunal con Coquimbo por el sur.

De las instalaciones y obras menores temporales en la Avenida del Mar.

Artículo 3°. Se considerarán instalaciones y obras menores temporales aquellas que se instalen para el desarrollo de cualquier actividad en el sector Avenida del Mar, durante todo o parte de la temporada estival.

Artículo 4°. Todas las instalaciones y obras menores temporales que se instalen en el sector denominado Avenida del Mar deberán presentarse como proyecto a la Municipalidad de La Serena a través de la Dirección de Obras Municipales. Estos proyectos serán revisados por una comisión que integren, la Dirección de Obras Municipales, la Secretaría Comunal de Planificación y el Departamento de Turismo de la Municipalidad de La Serena. La comisión visará el proyecto si este no transgrede la estética visual del lugar donde pretende instalarse, se integra armónicamente al entorno y cumple con las medidas y materialidad establecidas en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Serena y en la Ordenanza General de la Ley General de urbanismo y Construcciones. La comisión observará el proyecto cuando éste no cumpla con alguno de los requisitos previamente señalados, y devolverá al interesado el proyecto a más tardar al 15vo día hábil siguiente a la presentación.

Artículo 5°. Un diseño de Kiosco o stand, aprobado por el Concejo Comunal en el mes de Abril de cada año, será propuesto a todo quien desee instalarse temporalmente en la Avenida del Mar, si el solicitante aceptare este diseño no será necesario someterse al trámite indicado en el artículo precedente y la Dirección de Obras autorizará su instalación, en tanto cumpla con el resto de la normativa impuesta en esta ordenanza.

Para los efectos previstos en el párrafo precedente, la propia comisión a que hace referencia el párrafo segundo de este artículo, presentará un diseño de kiosco o stand al Concejo Comunal, en el mes de marzo de cada año, el que una vez aprobado regirá para el año siguiente.

De las actividades restringidas en la Avenida del Mar y del lugar dónde podrán emplazarse.

Artículo 6°. Para los efectos previstos en esta ordenanza, las actividades que se desarrollen en la avenida del mar se clasificarán en Masivas, entendiéndose por tales aquellas que puedan convocar a más de dos mil personas o que convocando a un menor número de personas se estime que se

desarrollarán con niveles de ruido superiores a los 55 decibeles máximo permitido para zona residencial y no Masivas entendiéndose por tales aquellas no comprendidas en la definición anterior.

Artículo 7°. Las actividades Masivas que se instalen en bien nacional de uso público deberán ubicarse al norte del Faro Monumental de La Serena.

Artículo 8°. Las Actividades no Masivas que conlleven la instalación de graderías y que se quieran instalar en terrenos de playa, se ubicarán preferentemente entre las calles Los Lúcumos y Los Membrillos, lugar que por su bajo relieve en relación a la calzada obstruye en menor medida la visual y la estética de la Avenida del Mar. los solicitantes que acojan esta recomendación quedarán liberados de la obligación de presentar su proyecto a la comisión a que hace referencia el artículo cuarto de esta ordenanza.

Artículo 9°. Es requisito indispensable para el desarrollo de estas actividades la presentación por parte del interesado de los siguientes antecedentes:

- La Directiva de Funcionamiento de Carabineros de Chile
- La aprobación del Servicio de Salud Ambiental dependiente de la SEREMI de Salud
- La aprobación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- El permiso de funcionamiento municipal otorgado por el Departamento de Patentes Comerciales de la Municipalidad
- La autorización de la Dirección de Obras Municipales si correspondiere.
- La autorización de la Gobernación Marítima en caso de que la actividad se desarrolle en terrenos de playa.
- Cualquier otro que las leyes y reglamentos vigentes ordenen atendida las circunstancias y la época en que se solicite.

Artículo 10. Será obligación del departamento de turismo comunal informar a los vecinos, la programación de actividades aprobadas por la Municipalidad en el sector aledaño a sus respectivos alojamientos o moradas.

Del Comercio en la vía pública en la Avenida del Mar

Artículo 11. Queda prohibido el comercio ambulante en el sector de la Avenida del Mar.

De las instalación de locales comerciales temporales de cualquier tipo, lugares de esparcimiento o culturales durante la temporada estival en el sector de la Avenida del Mar

Artículo 12. La instalación de puestos o locales transitorios de artesanía, esparcimiento, comercio y otros, en terrenos públicos o privados del sector Avenida del Mar, deberá respetar la zonificación y obligaciones que impone la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Serena.

Velará especialmente por el cumplimiento de esta obligación tanto la Dirección de Obras Municipales como el Departamento de Patentes Municipales.

De la Publicidad en la Avenida del Mar.

Artículo 13. De conformidad a lo dispuesto en el punto 2.7.10 de la Ordenanza General de la Ley General de urbanismo y Construcciones, la publicidad que se instale en el sector Avenida del Mar deberá estar a las limitaciones y obligaciones que impone la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Serena.

De la Fiscalización de esta ordenanza y de las sanciones

Artículo 14. Carabineros de Chile y Los Inspectores Municipales, dentro del ámbito de sus competencias, tendrán amplias atribuciones para fiscalizar el cumplimiento de esta ordenanza.

Artículo 15. Los infractores deberán ser citados al juzgado de policía local de turno, según corresponda, a fin de que estos organismos conozcan de las infracciones y apliquen las sanciones que haya menester conforme a la ley.

Artículo 16. Cuando la ley no establezca una sanción específica, las infracciones a esta ordenanza serán castigadas con multa a beneficio municipal de 1 a 30 Unidades Tributarias Mensuales y/o clausura y retiro del local si correspondiere.

Artículo 17. La Municipalidad de La Serena a través de su departamento respectivo podrá hacer cumplir las ordenes del Juzgado de Policía Local, cuando se trate del retiro de publicidad u otras instalaciones no autorizadas por los órganos competentes ubicados en Bien Nacional de Uso Público de Administración Municipal.

Artículo 18. Una vez vencido el plazo indicado en la autorización o caducado el permiso entregado al solicitante, si éste no retirare de inmediato su instalación u obra menor temporal, el Juzgado de Policía Local Competente, sin forma de juicio, podrá autorizar a la Municipalidad de La Serena para el retiro inmediato de las instalaciones, con cargo y riesgo del permisionario, bastando para ello la notificación de la resolución que ordene el retiro, efectuada por carta certificada al domicilio fijado por el solicitante al presentar su solicitud. Los inspectores municipales velarán por la fiscalización del retiro de los elementos que se instalen en el sector de la Avenida del Mar y notificarán al Juzgado respectivo las infracciones que constataren en relación a este artículo. Lo anterior es sin perjuicio de las multas que correspondiere aplicar al infractor en conformidad a esta ordenanza.

Artículo 19. Tratándose de infracciones que la ley pone bajo fiscalización de la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante, la Municipalidad de La Serena impetrará las medidas necesarias a fin de que dicho organismo constate las infracciones y adopte las medidas correctivas que establece la ley.

Este documento está en poder de todas las Direcciones y Departamentos involucrados quienes tendrán que informar sobre sus observaciones y alcances para los efectos de hacer una segunda revisión y hacer un proyecto definitivo.

Informa que el Sr. Yuri Olivares no pudo asistir a una reunión que se realizó con este objeto por tener otros compromisos.

El Sr. Floridor Pinto sugiere incorporar a la Comisión a un vecino designado por la Junta de Vecinos del sector porque la opinión de la gente afectada es fundamental, si no puede participar con voto al menos que sea obligación que se les considere invitándolos y se escuche su opinión.

El Sr. Renán Fuentealba dice que la Junta de Vecinos no se ha organizado, está de acuerdo que se escuche a los vecinos, pero habría que determinar una metodología para ello.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que en la Avenida del Mar existen los Administradores de Edificios y entre ellos se puede elegir un representante, es algo fácil ya que ha trabajado con ellos, solicita al

Alcalde integrar la Comisión porque vive en el sector y conversa todo los días con ellos. Es algo que la Delegada de la Avenida del Mar sabe porque los invitó a una reunión el día jueves 8.

El Sr. Floridor Pinto considera que corresponde que se señale que debe ser un representante designado por la Junta de Vecinos o en su defecto si no existe que sea la organización de administradores.

El Sr. Yuri Olivares acoge lo dicho por la Sra. Mary Yorka Ortiz y el Sr. Floridor Pinto que también son vecinos de la Avenida del Mar, mientras mayor participación exista es mejor, es un tema que tiene alta connotación pública, no implica solamente a la gente que vive allí por lo tanto en la medida que se establezca una metodología para recoger esas opiniones tanto mejor.

Agradece el avance que se ha logrado en este tema, se han hecho correcciones a la propuesta que existió, lo que le parece muy positivo, a la reunión que se hizo el día Viernes 2 no pudo asistir porque participó en otra reunión con personas ligadas al mismo tema.

Señala que los Concesionarios de la Avenida del Mar solicitaron reunirse con él ya que tienen algo que decir también. Informa que el día 30 de Abril sesionó la Comisión Regional del Borde Costero e hizo un planteamiento sobre este tema, en consecuencia hay una muy buena disposición de las autoridades de Gobierno para hacer que esta idea vaya generando un consenso con Coquimbo y que se pueda establecer una forma de ordenar lo que es la conurbación en la playa propiamente tal. Es un tema muy amplio y entre más personas, más voces, más Concejales otorguen sus opiniones y participen institucionalmente es mejor para todos.

Reitera los agradecimientos a la Dirección de Asesoría Jurídica y a todos quienes participan de este tema.

El Sr. Roberto Jacob señala que le parece bien la Ordenanza pero no contiene regulación alguna para las Ferias Artesanales que fue un tema relevante en el verano, ya que dice de la instalación de locales comerciales temporales de cualquier tipo, lugares de esparcimiento, etc., la instalación de puestos y lugares de artesanía, pero no habla de ferias artesanales, sobre esto se debe ser más explícito.

El Alcalde aclara que este instrumento está en proceso por lo que se acogen las opiniones, la idea no es debatirlo aún, hay que hacer llegar las opiniones respectivas.

Para el caso de la participación de los vecinos hay que idear una metodología que de más legitimidad a algún vecino que participe con derecho a voz.

El Sr. Renán Fuentealba dice que hay que buscar el método necesario ya que la publicación en el diario no es efectiva porque la gente no lo lee. Hay que instar a las personas más destacadas, lo ideal es que se organicen como Junta de Vecinos.

- Solicitud de Aprobación nombre de Plaza 17 de Septiembre.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorka Ortiz.

La Sra. Mary Yorka Ortiz explica que este tema corresponde al trabajo que se está haciendo en el Programa Quiero Mi Barrio en la Población 17 de Septiembre a través de una alianza del Municipio de La Serena y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los vecinos hicieron un concurso para

designar el nombre de la Plaza 17 de Septiembre, para lo cual se propusieron los siguientes nombres:

- Plaza Cultura
- Plaza de los Niños
- Plaza de las Artes
- Plaza Poeta Héctor Guerrero
- Plaza de las Flores
- Plaza de la Renovación.

Se realizó una votación entre los vecinos, con la participación 130 personas obteniendo una mayoría de 68 votos la segunda propuesta "Plaza de los Niños", nombre que fue elegido para esta Obra de Confianza, la segunda mayoría la obtuvo "Plaza Poeta Héctor Guerrero" con 28 votos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con el nombre de "Plaza de los Niños" a la Plaza ubicada en Avenida Arauco con calle Marta Brunet, Población 17 de Septiembre, Sector Antena, Obra de Confianza del Programa "Quiero Mi Barrio".

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alkoholes:**
- **I Trámite**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara dice que hay dos patentes para primera presentación y corresponden a las siguientes:

El Sr. Leonel Tamayo Venegas solicita una patente de cabañas Apart Motel para el local ubicado en calle Colo Colo N° 5145 Sector Ceres Ruta 41, el nombre de fantasía para el local es "Motel Elqui". El informe de la Dirección de Obras dice que es posible autorizar, la Junta de Vecinos no respondió, el informe de Carabineros dice que es un sector con grado de peligrosidad bajo, que ha disminuido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, por lo que estiman conveniente no otorgar la patente de alcohol. El local funciona actualmente con una patente provisoria y existen dos patentes de alcohol en el sector.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz manifiesta que si bien ya está funcionando considera que el nombre no es apropiado. Es probable que a los Elquinos no les agrade por la trascendencia de Gabriela Mistral. Es una observación que puede ser acogida o no pero le parece que no es un nombre adecuado.

El Alcalde dice que el nombre los involucra a todos porque es Provincia de Elqui.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite la solicitud de patente de Cabañas Apart Motel, presentada por el Sr. Leonel Tamayo Venegas, para el local ubicado en calle Colo Colo N°5145 Sector Ceres Ruta 41. Este acuerdo cuenta con la abstención del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Daniel Altamirano Ahumada solicita una patente de Restaurante y Cabaré para el local ubicado en calle Balmaceda N° 655. El informe de la Dirección de Obras dice que es posible autorizar, la Junta de Vecinos no respondió, el informe de Carabineros dice que es un sector con grado de peligrosidad bajo, que ha disminuido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, hay reclamos por ruidos molestos por lo que estiman conveniente no otorgar la patente de alcohol. El local funciona actualmente con una patente provisoria y existen dos patentes de alcohol en el sector. Existe un Consultorio a 103,8 mts del sector. El local ha funcionado por años con patente de alcohol ex – Kalua. A menos de una cuadra existen 10 locales con venta de alcohol.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Directora de Obras opina que se va a sumar a todos los locales que hay en la misma calle pero su Dirección está dispuesta a exigirle el máximo a ese local, que sea decente.

El Sr. Floridor Pinto manifiesta su oposición, considera que si se siguen autorizando patentes de ese tipo en el sector se transformará en un sector problemático al igual que la calle O´Higgins.

La Sra. Margarita manifiesta su aprobación a la Patente solicitada.

El Sr. Amador Muñoz se alegra de la posición del Sr. Floridor Pinto respecto a la situación ya que los pocos residentes del sector siempre se preguntan que es lo que está haciendo este Concejo, ya no solo el problema está en calle O´Higgins, Cienfuegos, sino también en Avenida Balmaceda, por lo que rechaza, considera que se está dando un muy mal ejemplo a la ciudad respecto a esta materia. En Vitacura y Providencia se ponen horarios de expendio a las patentes de alcoholes, se hacen fiscalizaciones, se controla a este tipo de locales, en cambio en La Serena, por un lado se fomenta el turismo y por otro aprueba este tipo de locales que en absoluto ayuda al turismo. Solicita que el Concejo se acerque a los sectores mencionados a ver la situación, es un sector inhabitable. Se opone.

La Sra. Margarita Riveros considera que como Concejo se debe hacer más. En el Barrio Inglés se inventó un barrio que no existía aprovechando casas antiguas, muchos locales se remodelaron y se hizo aparecer como antiguo, se hicieron paseos peatonales, se inauguró una plaza, eso es lo que se debiera hacer acá, un proyecto para convertir esta calle más la calle Eduardo de la Barra en sectores con mas iluminación, mayor movimiento, vigilancia de parte de carabineros para que sea un barrio atractivo para el centro de la ciudad, especialmente para los turistas. Se compromete a presentar un proyecto de esta índole para que se estudie la factibilidad de realizarlo, no se puede seguir con el discurso de cerrar todo el centro por ser la Zona Típica, precisamente es esto lo que el turista quiere ver, una Zona Típica con paseos peatonales en todos los sectores, bancos para sentarse, suficiente iluminación, vigilancia y locales donde divertirse.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está escrito en las Actas las opiniones que se han emitido sobre este sector, concuerda con la Sra. Margarita Riveros, se han hecho intentos para tratar de mejorar pero lo ideal es que el municipio aproveche la renovación de las patentes para adoptar medidas concretas con los dueños de los establecimientos, si no cumplen no tienen ninguna opción para

seguir trabajando el local. La idea hace mucho tiempo que está latente y considera que es el momento que el municipio y los que quieren que la ciudad crezca de todo punto de vista, cultural, turística, religiosa, trabajen para que la ciudad de La Serena tenga un lugar de diversión sana, pero con los dueños bien organizados. Una vez más y es enfático al decirlo, la empresa privada nunca colabora, es el municipio el que se lleva todo el peso, la empresa privada no hace nada salvo pedir la patente.

El Sr. Floridor Pinto manifiesta que es un tema muy complejo y cada uno tiene su discurso añejo o moderno, pero es una opinión. Siempre vota a favor de solicitudes de las patentes que no están en lugares residenciales, en la Avenida del Mar generalmente vota a favor. En este caso vota en contra porque considera que se está convirtiendo todo ese sector en un barrio bohemio, nunca ha visto esto en el corazón de la ciudad en ninguna ciudad del mundo.

No son restaurantes, no son para atender a turistas que vienen a conocer la ciudad, son sectores de diversión, por lo tanto deben estar en las afueras de la ciudad, lejos de los sectores visitados por los turistas y los turistas que deseen asistir a este tipo de local se pueden movilizar para ello. A dos cuadras de este local hay un sector que ha causado mucha polémica y malestar a la gente y que lo ha hecho saber a través de cartas a los Concejales, esa es la razón por la cual se opone y lo expresa no por el ánimo de polemizar sino para fundamentar su votación.

El Sr. Amador Muñoz, respecto al Barrio Inglés, señala que es una situación totalmente distinta porque ese sector era un sector inactivo totalmente, donde hubo casas comerciales, Bancos, las líneas de navegación marítima, este barrio fue muy influyente para la vida de Coquimbo y posteriormente como llegó desperfilarse, el Alcalde con muy buena visión hizo un proyecto para renovar el sector, darle otra calidad y convertirlo en el famoso Barrio Inglés, donde actualmente, según la prensa, permanentemente hay asaltos a turistas, robos, riñas, etc.

Es muy distinto este sector de La Serena que está en plena Zona Típica como bien lo ha planteado el Sr. Floridor Pinto, en el que se hace caso omiso de los establecimientos educacionales, como profesor y funcionario del Ministerio de Educación le preocupa mucho la calidad de vida de los jóvenes, de los niños, los colegios San Antonio, Sagrados Corazones y muchos otros que se han instalado en el centro de la ciudad, lo que es una evidente contradicción, por una parte hay establecimientos educacionales y al lado se autorizan cabaré, bares, Pub, etc. Esa es la visión que tiene del sector y por eso es que se opone a este tipo de patentes.

Sostiene que se ha hecho mucho daño a las familias residentes del sector, el comercio establecido que era importante en todo ese sector prácticamente ha desaparecido, en el mismo lugar donde hoy se está instalando este cabaré había una casa comercial importante que también se fue.

La Sra. Margarita Riveros aclara que cuando se señala que este es un Concejo totalmente inconsecuente a ella no la incluya, porque ella se siente consecuente con toda su acción como Concejala.

Cuando plantea que en Coquimbo estaba abandonado el sector del Barrio Inglés y que se tuvo que hacer una inversión, efectivamente fue así, acá lo tienen todo, porque hay bancos, están los restaurantes, etc.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba, porque el informe de Carabineros señala que hay grado de peligrosidad bajo, la junta de vecinos no respondió y considera que este debe ser un barrio que tiene que tener la ciudad de La Serena

El Sr. Jorge Hurtado aprueba.

El Sr. Lombardo Toledo aprueba.

El Sr. Roberto Jacob rechaza por una razón muy especial, esta es una patente de cabaret que está afecto al tema de la distancia al consultorio, considera que 103 metros no es la suficiente distancia a pesar de que está ajustado a reglamento.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que ese local siempre ha existido, no es un local nuevo y se está remodelando, no tiene idea de quien es local, pero si lo están remodelando y siempre ha existido, considera totalmente injusto que a las personas que hoy día están invirtiendo ahí se les rechace, en consecuencia que ese local ha existido por mas de 20 años en el centro.

El Sr. Floridor Pinto opina que la gente no puede empezar a invertir sin antes tener la autorización, ese no es problema de este Concejo, esto tiene que ser totalmente al revés, no encuentra que ese sea un argumento valedero.

El Sr. Lombardo Toledo entiende que la sociedad entera está fallando, porque si el alma mater de un país como son las universidades no les da una orientación a los jóvenes, que le queda a un cuerpo intermedio entre el hombre y el Estado como es un Municipio, entrarían a un problema existencial de forma y de fondo. Cree que hay que poner una rigurosidad en cuanto a lo que viene, proponer un proyecto de ciudad barrio ya que la ciudad necesita de todo lo que espiritualmente o materialmente el hombre se alimenta, cree que no habría ningún problema porque ese local está ahí hace mucho tiempo, es tradición en La Serena. No se puede ser tan rígidos, La Serena se está despoblando, en otra Sesión podrían analizar por qué se está despoblando, pero por lo menos ese cuadrante tiene gran cantidad de gente que trabaja en ella que hay que tomar en cuenta.

El Sr. Floridor Pinto cree que sería bueno que se formara una comisión para poder estudiar el tema del barrio, pero cuando exista ese barrio, que de todas maneras va a apoyar, eso no significa que estos locales se van a eliminar o pedirles que se trasladen a otro lugar, sino que estos locales van a seguir, pero van a seguir como barrio, por lo tanto cree que esas no son razones para mientras tanto apoyar este barrio.

Hace presente que lo relacionado con los estudiantes universitarios no es un tema asistencial, es un problema sociológico y son los organismos como los Municipios los que tienen que dar las señales para no permitir que todas estas cosas no se desbanden y sean incontrolables en los temas que son atribuciones del Municipio. Lo que está mal hay que erradicarlo si se quiere ir limpiando, cree que es la oportunidad de poder eliminar uno, porque aquí no hay derechos adquiridos.

El Sr. Amador Muñoz considera que si por un lado el Gobierno Regional y las autoridades están preocupadas de evitar el consumo de alcohol en los jóvenes no se debiera colaborar para la creación de estos locales, están causándole un gran daño a toda la juventud.

Al producirse empate de votos el Alcalde se pronuncia votando a favor de aprobar la solicitud.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaré, presentada por el Sr. Daniel Altamirano Ahumada, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 655 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares, Sr. Roberto Jacob y Sr. Amador Muñoz.

- Patente Definitiva:

El Sr. Rodrigo Cuturrufu Contador, solicita patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en calle Cordovez N° 391, cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 6 de Mayo de 2008. la junta de vecinos no respondió al Ord. N° 06-210 de fecha 13 de Septiembre de 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 677 de fecha 10 de Octubre de 2007.

El Alcalde dice que la familia Cuturrufu remodeló el ex Teatro Centenario, para llevar adelante una actividad musical permanente, principalmente de jazz y donde habrá venta de bebidas alcohólicas para desarrollar las actividades, precisamente se trasladan desde el Barrio Inglés.

El Sr. Luis Lara agrega que este local actualmente está con una patente provisoria, el fin de semana pasado funcionó con un permiso transitorio para la venta de bebidas alcohólicas que se puede otorgar a través de lo que dice la ley, permiso transitorio para la oportunidad en particular.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Floridor Pinto consulta que patente específica es esta que se está solicitando.

El Sr. Luis Lara explica que es una patente de restaurante de turismo, esta patente implica restaurante y cabaré, es decir, esta patente da derecho a realizar espectáculos en vivo.

El Alcalde dice que esta patente al ser de turismo tiene ventaja respecto de la ubicación, no se le exigen las mismas condiciones.

Además al ser restaurante de turismo puede presentar espectáculos en vivo como los pub o los locales que tienen patente de cabaré.

El Sr. Roberto Jacob opina que el nombre de patente de cabaré induce a pensar que van a bailar mujeres y la gente se espanta, eso no es así, patente de cabaré significa que el local va a tener música en vivo, por eso va aprobar, además ahí se ha hecho una tremenda obra y realmente es un aporte a la ciudad de La Serena.

El Sr. Yuri Olivares aprueba, dice que fue a la inauguración del teatro, fue un acto muy bonito, aquí se está hablando de la patente, pero lo que se ha recuperado es una sala de teatro lo que tiene un mérito muy grande, esto mas que un retroceso es un avance. Solicita desear a la familia Cuturrufu congratulaciones y para bienes a nombre del Concejo.

El Alcalde dice que las hizo llegar, pero lo puede repetir a nombre del Concejo.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en calle Cordovez N° 391, La Serena, al Sr. Rodrigo Cuturrufo Contador.

- Informe Viaje a San Juan – Argentina.

El Alcalde se retira de la Sesión dejando al Sr. Floridor Pinto presidiendo el Concejo.

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Sr. Yuri Olivares, Concejal de La Serena.

El Sr. Yuri Olivares informa que entre el 18 de Abril y el día Martes 22 junto el Concejal Sr. Jorge Hurtado participaron de una actividad que se planteó en el Concejo con la finalidad de hacer un Transtour con los medios de prensa a la Provincia de San Juan- Argentina.

En la oportunidad participaron los siguientes medios de comunicación:

- Diario El Día
- Diario La Región.
- Periódico Tiempo.
- Diario Electrónico El Observatodo.
- Cuarta Visión.
- TVN Red Coquimbo
- Radio San Bartolomé

La finalidad del viaje fue informar a la gente especialmente de La Serena y de la Región de Coquimbo, de las condiciones del paso, las distancias y conocer en la Provincia de San Juan lugares que son de atractivo turístico, a los cuales una familia de ingresos medios puede acceder, para que al momento de tomar la decisión de hacer unas vacaciones tuvieran información sobre estos lugares.

Desde el año 90 mas o menos, cuando se reabre el paso de Aguas Negras hasta ahora, el Gobierno Regional ha ido cumpliendo un itinerario muy estricto en la idea de ir avanzando en la consolidación del paso y del camino. Actualmente se encuentra en ejecución la obra de pavimentación del sector que está entre el puente Las Terneras y el Complejo Aduanero Juntas del Toro, son otros 15 kilómetros que se agregan al trazado del pavimento del camino, y desde ahí hacia el límite quedan del orden de 80 kilómetros sin resolver del punto de vista pavimento, pero en muy buenas condiciones.

Esas obras son obras que financia el Gobierno Regional que forman parte de un programa establecido. La gente de esta región poco conoce el paso, poco lo valora, porque no ha hecho esa travesía de cruzar el paso a 4.800 metros sobre el nivel del mar y tener la oportunidad de acceder a la Provincia de San Juan. El sector de Las Flores está a 4 horas, allí están las Termas de Pismanta, un lugar de fácil acceso a un muy bajo costo, de ahí a la ciudad de San Juan, capital de la Provincia, hay cerca de dos horas de viaje, son 160 kilómetros, allí se abre un mundo de posibilidades del punto de vista del espacio cultural, la zona de los vinos, los grandes museos etc, Con el grupo de medios de comunicación tuvieron la posibilidad de recorrer también el Parque de Ichigualasto que es patrimonio mundial de la humanidad, es uno de los principales recintos dedicado a la paleontología que es el estudio de los Dinosaurios y los restos fósiles, es un lugar de educación de primer nivel.

Este Transtour se realizó en un furgón que facilitó el Municipio, él fue en su vehículo al igual que el Sr. Marcelo Castagneto. Agradece todas las facilidades que en este sentido otorgó el Concejo, agradece a la Sra. María Mercedes Abalos, quien fue la persona que coordinó lo necesario para el viaje.

El producto de todo este trabajo ha sido plasmado en los principales medios de comunicación, no ha tenido la oportunidad de traer las imágenes que se publicaron en los medios de prensa. El equipo de prensa del Municipio tomó imágenes que están reflejadas en un trabajo que hizo el Sr. Rubén Dubó en las que se refleja el trabajo realizado. Aparecen unas conferencias de prensa, hay un encuentro con el Sr. Gobernador don José Luis Gioja en la sede del Gobierno Provincial de San Juan con todos los medios de comunicación previo a la visita que hizo el Gobernador uno o dos días después a la región de Coquimbo donde venía anunciar el avance del estudio de prefactibilidad del túnel, ellos tienen urgencia por resolver la forma mediterránea con que San Juan está inserto dentro del territorio argentino.

El diario El Día en la edición del domingo 27 de Abril publicó tres páginas donde recogió en extenso cada uno de los lugares que se visitaron e informaron los valores, los precios, cómo puede acceder un serense a esas zonas. Cuarta Visión también hizo reportajes que se publicaron, la visita también salió en Agenda Regional, en Red Coquimbo se publicaron dos reportajes muy extensos dentro del itinerario que tiene Televisión Nacional, además de una entrevista en estudio que se le hizo al Gobernador Sr. Gioja el día sábado, el Diario Electrónico El Observador también publicó todos los elementos que tiene el turismo de San Juan y también se hicieron despachos en vivo a través de la radio San Bartolomé.

Reitera y agradece el esfuerzo que hizo el Sr. Rubén Dubó, quien dotó de imágenes a TVN y a Cuarta Visión, están contentos que se haya cumplido el itinerario, los objetivos y al mismo tiempo las reuniones con las autoridades del Gobierno de San Juan, en las que le plantearon que era muy importante que ellos como Provincia, como Dirección Provincial, creen un programa especial que permita avisar y publicar acá, tal como lo hace nuestra Oficina de Turismo con sus campañas promocionales en Argentina.

Esta convencido que este viaje va a tener un resultado muy positivo ya que actualmente los vecinos de esta Región desconocen las bondades que hay al otro lado. Considera que hay un avance sustantivo en lograr una integración de verdad en cuerpo y alma, el entregar una información veraz, muy objetiva de parte de los medios de comunicación contribuye a estrechar los lazos de integración entre la Provincia de San Juan y la Provincia de Coquimbo.

Como ciudad están llamados a asumir el liderazgo en esta materia, Coquimbo en un tiempo lo hizo, el Alcalde Velásquez tuvo esa visión, fue muy empeñoso, él creó la Casa de La Serena en San Juan, hoy día el Gobierno Regional está, a través de un proyecto del Fondo de Desarrollo Regional intentando abrir nuevamente esta casa de la Región de Coquimbo en San Juan. Hay acciones que se pueden realizar a muy bajo costo, por ejemplo este viaje se hizo a muy bajo costo.

Hace llegar los parabienes enviados por el Gobernador Sr. Gioja y los Intendentes por su intermedio al Concejo, al Alcalde y a las autoridades de acá. Fueron muy bien atendidos y tuvieron la oportunidad de conversar con los Intendentes que son el equivalente a los Alcaldes nuestros.

El Sr. Claudio Godoy, funcionario del Municipio jugó un rol importante en este viaje, coordinó la logística, gestionó las acciones para que la Empresa Capel participara de esta actividad, se pudo

hacer acciones de promoción de sus principales y nuevos productos, lo que generó un tremendo impacto.

El Presidente (S) ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz felicita la iniciativa, dice que hoy en la prensa aparece un planteamiento de los empresarios, en el sentido de que ya es una necesidad urgente la apertura del paso de Aguas Negras, cree que ya se debería tomar un acuerdo, en el sentido no solo de respaldar todas las acciones que conlleven a una real integración con la Provincia de San Juan, sino que además seguir avanzando en lo que ya el Gobierno Regional o el Gobierno Central están haciendo en el sentido de seguir pavimentando tramos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a las palabras del Concejal Sr. Amador Muñoz, Es importante que este trabajo se realice en estos meses y no esperar a última hora cuando en el verano está todo el flujo de turistas, este año tuvieron un 35% de visitantes argentinos a la ciudad, felicita a la delegación e insta a seguir trabajando unidos.

El Sr. Roberto Jacob dice que este es un viaje que se justifica plenamente, no es muy partidario de los viajes, pero después de escuchar la exposición cree que es un viaje que se justifica, cree que si todos los viajes tuvieran un objetivo en beneficio de la integración y para el turismo de ambas ciudades le parece muy bien, igualmente felicita a la delegación, la exposición está muy bien hecha, muy bien enfocada, además es muy importante que se considere en la delegación a la gente que escribe y que graba.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda plenamente con los demás Concejales e insiste en la idea de que la Municipalidad de La Serena debiera potenciar su Departamento de Turismo, consolidarlo mas, porque uno de los ejes de desarrollo de la comuna es precisamente el turismo, y conversar con las autoridades a nivel regional para apurar los procesos de integración.

El Presidente (S) propone encargarle al Departamento de Turismo que en una próxima Sesión presente una planificación de algunas acciones que se puedan realizar con San Juan –Argentina para promocionar esto en la ciudad e ir logrando una mayor relación con ellos.

El Sr. Amador Muñoz además agregaría al Departamento de Cultura.

El Sr. Roberto Jacob sugiere que lo mismo que se preparó hacia San Juan, se pueda preparar de San Juan hacia La Serena, hacer exactamente lo mismo que hicieron ellos allá.

El Sr. Jorge Hurtado informa que el día 22, en virtud de un seminario privado que se va a organizar, vendrá un grupo de periodistas a repetir esta actividad.

El Sr. José Manuel Peralta le va a encargar al Departamento de Turismo un informe de las actividades relacionadas con San Juan, hace presente que permanentemente traen periodistas de los medios de comunicación mas importantes de San Juan, Córdoba y Mendoza, normalmente con apoyo del Municipio trasladan a los periodistas, se hace un tour con ellos y es tan así que muchas publicaciones que se hacen en San Juan, Córdoba y Mendoza sale a cero peso, porque es producto de la visita de esos periodistas a la zona. Esto lo hacen en coordinación con Sernatur que es también colaborador en materia de financiamiento porque habitualmente se le invita con todo pagado, desde el traslado aéreo hasta el hospedaje y también tienen apoyo de los privados, quienes también facilitan alojamiento, de esa forma comunican las bondades de la ciudad.

La Sra. Margarita Riveros consulta qué criterios se aplicaron para elegir a los periodistas que participaron de esta gira, informa que se encontró con periodistas de la radio Montecarlo quienes estaban muy sentidos con el Alcalde, porque al final el que toma la decisión de quien va o quien no a lo mejor es un mando medio, pero es el Alcalde el que sale perjudicado. Estaban muy molestos porque no había sido invitada la radio Montecarlo, todos saben que la radio Montecarlo no es cualquier radio y los costos los paga el Alcalde.

El Sr. Yuri Olivares dice que efectivamente esa situación ocurrió, pero no se podía invitar a todos los medios, sabe que hay un funcionario que tuvo que coordinar el viaje, pero se va a responsabilizar de esto porque se tenían considerados dos furgones para trasladar a los medios, pero solamente se pudo disponer de uno, el furgón iba con dos conductores para poder hacer los cambios porque así lo establece la normativa, en consecuencia, para poder llevar el equipaje de ellos se tuvo que reducir mucho la cantidad de periodistas, de hecho el canal Cuarta Visión quería ir con periodista y camarógrafo, lo mismo TVN, al final se tuvo que optar porque fuera el camarógrafo del Municipio que tampoco pudo irse en el furgón, sino que fue en un auto particular.

Por lo tanto es válida la crítica de la radio Montecarlo, en el sentido de que a lo mejor no fueron invitados, pero no cabían todos.

Allá quedó una muy buena impresión de esta actividad, se han cursado invitaciones a través del Director Provincial de Turismo, para que esta actividad se vuelva a repetir y se cubran una serie de otros lugares tan significativos como los que se han señalado y se pueda dar una continuidad a estos Fantour.

En relación al tema de la radio hará llegar la explicación que corresponde.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente

Dirección de Desarrollo Comunitario:

- **En Sesión Ordinaria N° 691 efectuada el día Viernes 1° de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 6 Simón Bolívar de Las Compañías, quienes solicitan una media agua para instalar la sede, para realizar reuniones y actividades de los vecinos.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Adrián Díaz Varela quien fue víctima de un incendio de su propiedad, para lo cual solicita materiales de construcción con el fin de recuperar su vivienda.**

El Director de Desarrollo Comunitario informa que se cursó una solicitud de materiales de construcción equivalente a 20 planchas de internit y 20 planchas de vulcanita. Cabe hacer presente que con fecha 28 de Noviembre se entregó una ayuda en el marco de la emergencia, equivalente a la cantidad de 8 frazadas y 4 colchonetas.

Dirección de Administración y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por El Coro de Profesores “Villa San Bartolomé”, quienes adjuntan proyecto de funcionamiento para el año 2008 y solicitan apoyo económico.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 697** efectuada el día **Miércoles 2 de Abril del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Grupo de aficionados de Teatro “Los Naranjos”, quienes solicitan una subvención de \$ 400.000 con el objeto de desarrollar de mejor forma sus actividades artísticas.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 697** efectuada el día **Miércoles 2 de Abril del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Directiva de Padres y Jóvenes del Taller Laboral Protegido UNPADE, quienes solicitan se considere mantener para el año 2008 el aporte económico que el municipio les brinda.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 698** efectuada el día **Miércoles 9 de Abril del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Presidente del Club de Surf y Bodyboard La Serena, quien solicita apoyo económico para que el deportista Tomás Villegas participe en el Campeonato Mundial Júnior de Surf a realizarse en Hossegor Capbreton-Seignosse, Francia, desde el 24 de Mayo al 1° de Junio del año en curso.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 698** efectuada el día **Miércoles 9 de Abril del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Coro María Elena Carmona, quienes solicitan un aporte de \$ 1.000.000 para realizar presentaciones en la ciudad de Ovalle, la Ligua, Los Vilos e Illapel.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 698** efectuada el día **Miércoles 9 de Abril del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por un grupo de vecinos del sector centro de la ciudad, quienes manifiestan su malestar por la cantidad de patentes aprobadas para el sector.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

Dirección de Obras:

- **En Sesión Ordinaria N° 697** efectuada el día **Miércoles 2 de Abril del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Sr. Calor Espoz Álvarez, quien manifiesta su malestar por la destrucción de 10 metros de muro de contención de aguas de Avenida Los Perales con Avenida Pampa Baja y solicita su pronta reparación**

La Directora de Obras informa que Inspectores de la Dirección verificaron en terreno la denuncia presentada, notificando al responsable de tal acción Sr. Nazario Espinoza González y se solicitó a la empresa involucrada la reposición del murete demolido, dado que procedieron sin permiso alguno.

Dirección de Asesoría Jurídica:

- **En Sesión Ordinaria N° 697** efectuada el día **Miércoles 2 de Abril del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Escuela de Fútbol Club Deportes La Serena, quienes informan medidas adoptadas por el nuevo directorio del Club y que les afecta profundamente por lo que solicitan que el Club Deportes La Serena los respete como organización y mantener la autonomía para no entorpecer el trabajo que se hace por los niños de la ciudad.**

Se adjunta respuesta.

Gabinete Alcaldía:

- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la familia Solar Miranda, quienes padecen una enfermedad llamada Osteomalacia y solicitan una audiencia con el Sr. Alcalde, con el fin que se les apoye para contar con un kiosco o carro de venta, como una forma de mejorar su calidad de vida.**

El Jefe de Gabinete de Alcaldía informó que el Director de Desarrollo Económico y Local se encuentra buscando un lugar apropiado para la instalación un Kiosco o carro de venta y la Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra evaluando la situación de la familia en mención.

La Sra. María Mercedes Abalos señala que tiene dos cartas de agradecimiento al Concejo, una es de la Asociación de Fútbol La Serena por haber el Concejo aprobado una subvención, y la otra de la Directora del Jardín Infantil Indigo, la Presidenta de la Junta de Vecinos El Milagro II, la Comunidad Católica del Milagro II, y los representantes legales de la Sociedad Educacional del Trinity Scool, por no haber aprobado una patente de Minimarket en el sector.

4.- INCIDENTES

El Alcalde se incorpora a la Sesión e informa que hay algunas subvenciones solicitadas al Concejo Municipal.

Le ofrece la palabra al Sr. Mario Aliaga, quien evalúa la pertinencia en algunos aspectos y si efectivamente existen recursos que permitan otorgar esa subvención, que es un dato relevante a la hora de tomar la determinación.

El Sr. Mario Aliaga informa que las solicitudes de subvención son las siguientes:

Corporación Club de Deportes La Serena, para las Escuelas de Fútbol Joven, de 8 a 18 años, solicitan un aporte económico de \$ 30.000.000.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz dice que aprueba e informa que días atrás asistieron a un homenaje que se le rindió a las divisiones inferiores, a jugadores que ya están en el ámbito profesional y a personas destacadas, fue un muy buen homenaje que rindió la Academia Santa Inés a muchos jugadores por la labor que han hecho con los niños.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 30.000.000 a Club de Deportes La Serena, para el desarrollo de actividades de la Escuela de Fútbol Joven.

El Sr. Mario Aliaga informa que el Club Elqui Bike, solicita un aporte económico de \$1.500.000 para la compra de bicicleta para una deportista del club.

El Alcalde señala que esta subvención es para una deportista que ya fue beneficiada en una ocasión anterior, cuando fue a competir a Brasil. Sugiere dejar la solicitud pendiente.

El Sr. Mario Aliaga informa que la Universidad de La Serena solicita aporte económico para solventar la asistencia de dos estudiantes a la Universidad Autónoma de Baja California, México por \$ 450.000.

El Alcalde dice que se está solicitando un co financiamiento porque ya la Universidad les hizo un aporte, el monto que se solicita es para dos estudiantes para un viaje de estudio a México.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 450.000 a la Universidad de La Serena para que dos estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Química realicen un semestre de sus estudios en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la Universidad de Baja California, Tijuana, México.

El Sr. Mario Aliaga informa que el Grupo de Teatro “Los Naranjos”, solicita un aporte económico de \$400.000, para desarrollar actividades artísticas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob apoya a este grupo porque el año pasado también solicitaron una subvención y no les fue bien, esta es gente de la tercera edad, además presentaron un proyecto y les fue mal.

El Alcalde sugiere que se le proporcione el 50% de lo solicitado.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 200.000 al Grupo de Teatro Los Naranjos, para el desarrollo de actividades artísticas.

El Sr. Mario Aliaga informa que la Federación Chilena de Surf, solicita un aporte económico de \$1.500.000, para la asistencia del Sr. Tomás Villegas a un Campeonato Mundial a desarrollarse en Francia.

El Alcalde considera importante apoyar a deportistas locales que van a tener presencia en eventos relevantes, como el año pasado fue beneficiado, sugiere beneficiarlo con una parte de lo solicitado y propone el 50% en consideración a que ya se le ha colaborado.

El Sr. Roberto Jacob propone que se otorgue el 100%, porque es un deportista que tiene futuro.

El Sr. Yuri Olivares dice que cuando se vota respecto a recursos económicos del Municipio, por norma el Concejo no puede aumentar lo que propone el Alcalde, si el Alcalde propone el 50%, eso tiene que ser, así que aprueba.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 750.000 al Club Deportivo de Surf y Body Board La Serena, para financiar el viaje y la participación del Sr. Tomás Villegas en el Campeonato Mundial Júnior de Surf a desarrollarse en Francia en el mes de Mayo del presente año.

El Sr. Mario Aliaga informa que el Voluntariado de Adultos Mayores “La Estrella”, solicita un aporte económico de \$ 300.000 para agasajar a adultos mayores del pueblo de Lambert.

El Sr. Roberto Jacob explica que este voluntariado va a distintos pueblos rurales donde hay niños de escasos recursos y los ayudan de distintas maneras o en su efecto también traen niños, por tanto apoya esta solicitud.

El Alcalde recuerda que una subvención similar aprobaron el año pasado, que consistía en traer adultos mayores de otras localidades hasta acá, lo que están aprobando es que una organización tome los recursos, vaya y agasaje a otra, lo que hace perder sentido a la subvención, por lo tanto no aprueba esta solicitud de subvención, porque está fuera del contexto de lo que debieran entender por una subvención.

El Sr. Jorge Hurtado sugiere que a este voluntariado se le oriente en esa materia.

El Alcalde dice que se le podría orientar para que postulen proyectos al Senama.

El Sr. Roberto Jacob dice que si es por eso habría que revisar muchas subvenciones que a lo mejor no se justifica otorgarlas y las otorgan, y cuando un club de la tercera edad está solicitando aporte para ir en apoyo a gente que no tiene y que necesita se le está negando, pero por otro lado entregan dos, tres, cinco millones de pesos, pasa lo mismo con la Universidad de La Serena, a lo mejor no necesitan suplementarle \$ 450.000, porque la Universidad tiene recursos, una cosa se contrapone con la otra.

El Sr. Amador Muñoz dice que él aprueba el 50% de lo solicitado porque se estaría sentando un mal precedente a otras instituciones que también van a solicitar subvención para ir en ayuda de otras instituciones.

El Sr. Yuri Olivares dice que hay que reconocer que han sido muy transparentes en decir cual es el destino que le van a dar, sugiere darle buscar una fórmula para ayudar.

El Alcalde sugiere dejar esta solicitud de subvención pendiente.

- Proyecto “VII Festival de Cine Mudo”

Recuerda que desde mucho tiempo la Municipalidad de La Serena incorporó como un programa propio de proyección y promoción el conocido Festival de Cine Mudo, el que ha llegado a su séptima versión, en la sala se encuentra presente el Sr. Daniel Sandoval y el Sr. Claudio Godoy, esta es una actividad cultural muy potente que no sólo se conoce en Chile, sino en Latinoamérica y en el extranjero.

Como lo ha dicho muchas veces, este es el único Festival de Cine Mudo que existe en América Latina, el Sr. Sandoval ha traído hasta acá diversas publicaciones del extranjero donde se reconoce a La Serena como la ciudad que promueve y proyecta el cine mudo, en las últimas oportunidades han tenido contacto con algunas representaciones diplomáticas que están interesadas en continuar apoyando esta iniciativa, se ha trabajado con México, con Francia, con Japón, hay ofertas de Argentina, es una instancia privilegiada para poder promover la ciudad, la cultura y una expresión del arte que a su juicio es muy bien valorada hoy día. Este festival ha sido muy disfrutado en esta ciudad por parte de la comunidad, se ha descentralizado esta acción y se promueve por distintos sectores, en Las Compañías ha podido ver en algunos rincones películas de Charles Chaplin y otras que han deleitado a la comunidad.

Esta Séptima versión cuenta con el apoyo del Consejo de la Cultura y Las Artes, con fondos del Gobierno Regional y otros que se pueden procurar en el mundo privado.

El año pasado este Concejo, no sabe si con entusiasmo, pero con mucha diligencia aprobó \$17.000.000, para llevar a cabo esta actividad que es de tanta repercusión internacional, este año la promoción necesita \$ 25.000.000, que pueden ser en cuotas. Para realizar este Festival se necesita establecer un convenio.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Yuri Olivares dice que ayer en la mañana conversó con el Sr. Daniel Sandoval quién le explicó largamente el sentido del Festival y los alcances de éste, nunca ha asistido al Festival de Cine Mudo, cree que se ha perdido algo muy bueno, el año pasado apoyó esta actividad, pero no ha estado participando.

El Sr. Sandoval plantea anticipar esta actividad al mes de Noviembre por una serie de argumentos, antes de pronunciarse hoy día sobre este tema, solicitaría un poco mas de tiempo para analizar esto mas en profundidad, cree que esto tiene que ver con una calendarización mas global y una decisión mas estratégica de lo que el Municipio quiere hacer en materia cultural, de partida no se está negando a apoyar esta idea, pero quisiera ver con mayor detalle costos, impactos asociados, porque obviamente se entiende que si lo apoyan hoy, es para que se materialice en los tiempos que están señalados, deja presente estos cuestionamientos.

El Sr. Amador Muñoz dice que ha asistido todos los años a las versiones del Cine Mudo y tal como lo señaló el Alcalde, estas presentaciones son prácticamente únicas en esta región, en Chile y en Latinoamérica, le parece muy interesante y siempre lamenta por qué esta acción no podría realizarse también en las otras comunas de la región.

Le parece interesante que puedan destinar recursos para la realización de este VII Festival de Cine Mudo en La Serena, la comuna ya tiene un prestigio ganado, quizás se podría pedir un aporte al Consejo Regional para poder financiar este espectáculo que a la gente le gusta, ha participado como espectador y mucha gente le hecha de menos, de ese punto de vista deberían agotar las instancias, con acuerdo con el Concejal Sr. Yuri Olivares en que hay que analizar esto con mas profundidad, pero en principio está por apoyar un fondo para la presentación del Festival de Cine Mudo, pero a su vez le gustaría ver la posibilidad de poder realizar una o dos presentaciones en el resto de la región, porque gente de otras comunas no pueden venir a La Serena porque le significa un gasto significativo, pero si la presentación es en su comuna perfectamente asistirían.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz considera que este tipo de actividades está muy repetitiva, igual ha escuchado opiniones muy positivas sobre el cine mudo, cree que no es bueno presenciar todos los años lo mismo, la gente quiere ver otras actividades, buscar otro tipo de movimiento para la ciudad y entretención. Además considera que \$ 25.000.000 es mucho dinero.

El Sr. Jorge Hurtado dice que asistió a varias versiones del Cine Mudo, naturalmente se puede discrepar en la locación y algunos otros detalles que hizo presente al director, pero cree que este Festival tiene proyección, su determinación ya la tiene tomada pero está de acuerdo con postergar la decisión si así lo quieren los otros Concejales

El Sr. Lombardo Toledo con acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Jorge Hurtado, pero insiste en que como Municipio debieran profundizar la oferta que tienen para la gente del país y del extranjero

durante los meses de la temporada estival, por ejemplo Las Compañías cuenta con un rico potencial folclórico, recuerda que en una Sesión anterior propuso que en vez de traer al cantante italiano Franco Simone pudieran potenciar todos los artistas de la comuna de La Serena, comparte la idea, pero debieran reforzar lo que La Serena tiene para ofrecer.

El Sr. Roberto Jacob dice que hoy día no está en condiciones de votar esta subvención, prefiere estudiarlo con calma y dar su voto cuando lo analice mejor.

La Sra. Margarita Riveros también se inclina por analizar mejor el tema, la propuesta que hace el Concejal Sr. Amador Muñoz la encuentra bastante factible y sería muy bienvenida por el resto de la región, pero cree que es mejor interiorizarse mas en detalle del tema, porque se está elevando el costo de \$17.000.000 a \$ 25.000.000.

El Alcalde no desconoce que haya un alza abrupta en el monto, pero sin embargo las veces anteriores se ha desarrollado con mucho esfuerzo con ese monto, al límite, incluso ha habido momentos en que han intentado desistir. El monto es mas alto, el resto lo financia el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes y el Gobierno Regional, es de alto costo, porque es un evento de particularidades, de singularidades que no tienen otros eventos, por eso es tan apreciado por los extranjeros que vienen de una cultura mucho mas nutrida de actividades artísticas, sin perjuicio que aquí, a pesar que puede haber gente que no le agrada el cine mudo, hay mucha gente que les agrada, pero si el Concejo no está en condiciones de pronunciarse hoy día tendrían que esperar la siguiente Sesión, en todo caso se agradece la disposición.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita conocer el detalle del costo total del evento.

El Alcalde dice que se hará llegar el detalle completo del evento.

A continuación el Alcalde informa que dos proyectos de particular importancia para la ciudad de La Serena fueron aprobados. Uno de ellos es la calle San Joaquín, por un monto aproximado de \$580.000.000, fondo otorgado por el Gobierno Regional.

Además se aprobaron \$1.800.000.000, para construir el Parque Alemania en el sector Las Compañías. Estos dos proyectos fueron aprobados en la Sesión anterior del Consejo Regional. Hay que agradecer a varios Consejeros ya que estos proyectos estaban fuera de toda posibilidad y con mucha disposición ellos concurrieron con su voto.

El Sr. José Manuel Peralta informa que con el Diseño para la Reposición del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, por \$ 47.000.000, la Reposición del Colegio Arturo Prat, por \$ 45.000.000 más el proyecto de los Servicios Higiénicos para el Colegio Germán Riesco que la Intendencia se comprometió a gestionar vía Ministerio Educación se estarían completando todos los Colegios Municipales con la Jornada Escolar Completa.

El diagnóstico y la etapa de diseño de la Restauración del Faro Monumental también esta aprobada.

La Reposición del inmobiliario del Colegio Germán Riesco es por \$ 55.000.000. La Ampliación y Remodelación de Museo Arqueológico, que es con financiamiento del Gobierno Regional es por \$554.000.000, el otro financiamiento lo pone la Dirección de Biblioteca Archivos y Museos DIBAM.

Por lo tanto este año van a empezar a construir \$ 3.200.000.000, que se suma a la otra cartera que ya está financiada.

El Alcalde dice que los dos establecimientos educacionales que fueron mencionados, el Liceo Jorge Alessandri y el Colegio Arturo Prat entran al sistema para la aprobación de su diseño para ser repuestos, son colegios muy antiguos, solamente quedaría el Colegio Darío Salas, que es un colegio de incierto futuro porque tiene una matrícula muy baja, aunque ahora aumentó un poco.

El Sr. José Manuel Peralta informa que también está incorporado como proyecto regional la adquisición de un Equipo de Scanner para el hospital, por \$ 446.000.000.

El Alcalde además señala que la reposición del inmobiliario para el Colegio Germán Riesco es extremadamente necesario porque tiene bancos del año 1950.

El Sr. Amador Muñoz se alegra por la reposición del Liceo Jorge Alessandri, solicita que se hagan llegar los agradecimientos en nombre del Concejo Municipal al Consejo Regional por toda esta entrega de fondos para los proyectos de la comuna de La Serena.

La Sra. Margarita Riveros, recordando los dos proyectos de gran envergadura que son San Joaquín y el Parque Alemania, dice que si bien es cierto que hay Consejeros Regionales que atienden con agrado las peticiones de los Alcaldes cuando son llamados a que les apoyen sus proyectos emblemáticos también hay que retribuir de alguna forma, se refiere a que estos dos proyectos obviamente benefician a la región, pero específicamente a la comuna de La Serena en la Provincia de Elqui, cuando existe ese compromiso y los Consejeros apoyan y cumplen con su palabra, también ellos necesitan el apoyo para las otras Provincias, como por ejemplo con la Provincia del Choapa, como cada Consejero representa un partido político y el Alcalde don Raúl Saldívar tiene Consejeros de su partido en el CORE, debería pedírseles mayor colaboración y que respeten su palabra para apoyar los proyectos.

El Sr. Lombardo Toledo cree que el Consejo Regional está actuando de acuerdo a políticas regionales, con una mirada integradora, justamente producto del espíritu que el Intendente Sr. Renán Fuentealba impuso en aquel tiempo, cree que dentro del CORE hay un equilibrio, una armonía entre los recursos que está entregando y en ese sentido no deberían entrar en esa discusión, porque la ciudad de Illapel también tiene sus Consejeros y también está recibiendo el aporte del Gobierno Regional. Para evitar esta discusión propone invitar a los señores Consejeros Regionales a una Sesión del Concejo Municipal, para que den a conocer una visión de lo que están haciendo ellos, para que fundamenten lo que están haciendo. Considera que están siendo lo mas equitativo posible por el bien de todos los habitantes de la Región de Coquimbo, por eso esta institución es tan sólida, incluso dentro de país a diferencia de otros, en cambio este otro se ha constituido, ha madurado y ha consolidado un desarrollo importante en la Región de Coquimbo.

La Sra. Margarita Riveros dice que su ánimo no era abrir una discusión, solamente estaba subrayando un tema que cree que es importante que el Alcalde lo maneje.

Respecto a la propuesta del Concejal Sr. Lombardo Toledo, los antecedentes del CORE, en relación a la distribución del presupuesto dentro de la región esta a la vista de todos, ni siquiera es necesario que venga el CORE, es información pública y ahí se podrán dar cuenta de la brecha que existe respecto de la inversión entre el Choapa que es una Provincia muy pobre y las Provincias de Elqui y Limarí, siempre con el Choapa la brecha es muy grande, lamentablemente no trajo los antecedentes para comparar, pero tampoco es para abrir una discusión política ni mucho menos, saben muy bien que para lograr los apoyos de los proyectos necesitan apoyo de los Consejeros en forma transversal.

El Alcalde considera que esta es discusión de otra mesa.

La Sra. Margarita Riveros dice que no está hablando nada grave ni nada que nadie sepa, solamente pide que se cumpla también el apoyo en beneficio de otras Provincias.

El Sr. Jorge Hurtado en su calidad de Secretario de Renovación Nacional desea responderle a la Concejala Sra. Margarita Riveros. Siempre están dispuestos a colaborar con una visión de región, por lo tanto acoge su inquietud y la llevará a la mesa.

El Sr. Yuri Olivares informa que el Sr. Juan Gallegos hizo una presentación a la Dirección de Obras Municipales con fundamento y fotos de una extracción de áridos en el sector de Islón, se pudo evidenciar que no existe una visación técnica y que no hay permiso, por lo tanto esto se está haciendo de manera ilegal, esta es una zona muy especial, es una zona de un humedal, por lo tanto ahí hay un tema muy complejo, hay fotografías con las máquinas en acción, el Municipio hace tiempo que viene teniendo problemas con la extracción ilegal de áridos, en la Dirección de Obras Hidráulicas tampoco hay antecedentes, hay una denuncia formal al respecto y hay mas de 200 firmas.

Solicita que se oficie a los Inspectores Municipales o a quienes corresponda para que se cursen las infracciones y se paralice la extracción.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que ella visitó el Complejo El Milagro, sostuvo reuniones con algunos Clubes Deportivos que pertenecen a la Asociación de Fútbol de La Pampa donde le plantearon varias inquietudes.

En ese complejo hay una cancha muy buena, son cinco canchas que deberían estar listas para la inauguración que sería el día 17. Hay una cancha que es de pasto, que reúne todas las medidas reglamentarias, pero hay una duda sobre su regadío, tienen la inquietud de cómo van asumir el costo del agua de regadío.

Por otro lado, al costado de la cancha de pasto, hacia el sur hay dos canchas de tierra y da la sensación que reúne las condiciones y las medidas legales, al mirar hacia el norte, también hay dos canchas y parece que estas no tienen las medidas que corresponde a las canchas reglamentarias.

También hay otras dudas sobre el comodato que es por 40 años, la duda es si ese terreno todavía está en garantía en algún banco. Consulta si se canceló a la empresa que construyó los camarines y baños.

A raíz de estas grandes dudas y estas anomalías le gustaría tener respuestas para poder informar o tener una reunión en conjunto con esta Asociación para así despejar todas estas dudas antes que afloren más problemas.

El Sr. José Manuel Peralta dice que con esta Asociación han tenido innumerables reuniones para explicar desde el inicio hasta el final todos los procesos, los últimos dos encuentros más concluyentes que tuvieron con ellos se efectuaron con ocasión de unas visitas que hizo el Alcalde, donde estaban todos los presidentes de los clubes que son parte de la ANFA Pampa, donde se estableció la fecha de entrega que es el día 17. Precisamente ayer se reunió junto con el Jefe de Gabinete y el Sr. Jesús Parra con el Presidente de la ANFA Regional y con la Directiva de la ANFA Pampa.

Del punto de vista de las comunicaciones ya se han comunicado con todos y con las instancias regulares de representación de ANFA Pampa y de la ANFA Regional, por lo tanto ellos tienen toda la información.

En la visita de Alcalde también se acordó la forma de riego, están transfiriendo derechos de agua para poder tener un riego permanente. Hay un acuerdo con Cordep para que esa agua tenga asiento en Cordep y desde ahí subirla para el riego y tener instalaciones para que desde ahí se almacene el agua y se distribuya el riego en las canchas, eso también fue acordado hace dos o tres semanas atrás con la presencia de todos los presidentes de los clubes, ahí se acordó como iba a ser el sistema de riego.

Han enviado muchas veces al topógrafo a hacer todas las medidas, ellos siempre supieron que una de las canchas no iba a ser reglamentaria porque no alcanzaba el terreno, se hizo una demás, pero de menores dimensiones, ellos arriba tenían cuatro canchas, ahora van a tener una cancha adicional y una de pasto, las condiciones fueron conversadas con la directiva de la ANFA, y el último acuerdo fue hace como dos semanas, donde recorrieron en terreno con todos los presidentes de los clubes y discutieron todos estos temas, la última reunión mas fina fue el día de ayer, donde confirmaron el día 17, estaban el Presidente de la ANFA Pampa con su Secretario, más el Presidente de la ANFA Regional, se analizaron todos estos detalles.

Le diría a todos los presidentes de los clubes que siempre se les ha entregado toda la información, que han sido muy regulares en la información con la directiva de su ANFA, es más, reafirmaron todos los compromisos en la visita a terreno que hizo el Alcalde hace mas de dos semanas.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que si esto es así y está todo conversado, no le queda mas que transmitir lo que le han informado, pero deja claro que ellos plantean las cosas de otra manera, tienen una opinión diferente.

La Sra. Mary Yorka Ortiz además señala que el complejo vecino también tiene sus aprehensiones y molestias con el Municipio por la construcción del nuevo complejo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el Municipio no tiene ningún tipo de problemas con ellos, al contrario, tienen muy buena relación.

El Alcalde recuerda que ambos complejos son de origen municipal.

El Sr. Yuri Olivares con respecto a lo dicho por la Concejala Sra. Mary Yorka dice que él jugó fútbol un tiempo ahí y era un riesgo jugar, con un hoyo mas o uno menos alguien se puede fracturar y si hoy día existe de parte de la gente que se va a ser cargo de este recinto algunos reparos es bueno atender esta preocupación, ya que si a futuro no tienen los recursos les va a ser muy difícil después hacer una cancha de acuerdo al estándar que se pide, cree que ese es un tema muy importante que ojalá lo pudieran ver y no dejarlo pasar.

Le llegó un correo de vecinos de sector de Braulio Arenas, este mail lo firma la Sra. Marta Barraza, planteando que el cierre perimetral que tiene el recinto con este conjunto habitacional, a juicio de ellos no cumple con el estándar de darles seguridad, que los pelotazos le pueden romper los vidrios a las propiedades que van desde las 2.100 hasta las 3.200 U.F. solicitan subir la reja de protección, considera que esa es una opinión muy legítima de los vecinos que hay que considerar, además de subir este cierre, cree que habría que hacer una intervención que permita arborizar, no con árboles pequeños, sino con árboles medianamente crecidos, que sean de rápido crecimiento.

El Alcalde dice que si hay detalles se hará un esfuerzo como se ha hecho hasta ahora, en que se ha pasado rodillo, se ha regado, pero hay que tener cuidado que no pase lo que ocurre con algunos grupos que se les explica como es la vivienda y después termina la reunión y preguntan nuevamente como es la casa que le van a dar, hay que tener cierto filtro para estas cosas.

El Sr. Lombardo Toledo dice que concuerda plenamente con lo planteado, conoce mucho a la ANFA, trabajó mucho tiempo con ellos, reconoce el esfuerzo que ha hecho el Municipio, ha hecho un gran esfuerzo, a lo mejor hay imperfecciones, pero la ANFA no debiera pedirle tanto al Municipio porque es una institución muy potente, hay muchas regalías que se las merecen, pero al mismo tiempo hay un abuso.

Además concuerda plenamente con el Concejal Sr. Yuri Olivares en el sentido que a los vecinos de Braulio Arenas el Municipio hay que protegerlos para darles seguridad pero también cree que la ANFA no va a terminar de pedirle al Municipio y a otras instituciones.

Al Alcalde le parece muy atendible la preocupación de los vecinos de Braulio Arenas y es una buena disposición la que muestran al querer trabajar en esto.

A continuación el Sr. Yuri Olivares dice que tiene una preocupación de carácter personal. En estos últimos días han habido eventos a los cuales ha asistido. En el acto de Aniversario del Liceo de Hombres del cual es ex alumno, llegó al lugar y lo ubicaron en una cuarta ubicación, no cumpliéndose con el protocolo, además no fue considerado en los vocativos, fue una situación que la vio como algo propio de las personas que asumen un cargo como es el caso de la nueva Jefa de Relaciones Públicas, Srta. Paufa Galleguillos y entendió que podía ser algo transitorio. Luego se hizo una actividad muy bonita de aniversario de la Academia Santa Inés y fue invitado formalmente, era una actividad organizada por la propia Academia, el municipio no fue el organizador. Como estaban de aniversario se preocupó de llevar un buen presente porque ameritan tener un buen regalo y nuevamente la Srta. Paufa Galleguillos aparece preguntando porque traía un regalo por lo que tuvo que entregarlo prácticamente atrás del escenario, lo dejó pasar pero ayer en la Inauguración de la Plaza los Sueños, donde la Sra. Nilda es la Presidenta de esa Junta de Vecinos, cuyo trabajo le ha impresionado enormemente y conversando con la Directiva de esta Junta de Vecinos sugirió la idea de hacerle un presente pero no tenían los recursos para ello, por lo que decidió enviarles un bouquet de flores, no para entregarlo él sino para ser entregado por sus pares, la Tesorera se lo iba a entregar, pero en el momento que se le hizo el reconocimiento a la Presidenta de la Junta de Vecinos se dio cuenta que las flores que había comprado no estaban y le explicaron que la Srta. Paufa Galleguillos ordenó el retiro de las flores del lugar. Le consultó por qué lo había hecho y ella respondió que por instrucciones expresas del Alcalde se le debía negar la sal y el agua, cualquier cosa que tenga relación con Ud. no puede entrar, por lo tanto aténgase, a lo que él respondió que es una autoridad, es un representante popular, tiene una dignidad que lo enviste, y que su malestar lo iba a representar en el lugar que corresponde que es el seno del Concejo de la manera más respetuosa, pero de la manera más enérgica que un ciudadano que es representante popular tiene que hacerlo.

Ayer estaba muy indignado pero sabe que estas cosas pasan, por eso lo plantea. Expresa que es algo que no le parece, en las ocasiones que ha descrito ha cumplido su desempeño de la manera más discreta, el sentido de la actividad de ayer era para reconocer a una señora que se lo merecía, no iba a hacer uso de un espacio que no le correspondía, pero es bueno que este tipo de cosas sean controladas, porque en el fondo el ejercicio de posiciones distintas se empieza a descomponer de una manera que a su juicio no corresponde en ningún caso, esto conlleva a ponerse quisquilloso, por ejemplo, hay un aviso que apareció en varios medios de prensa en el cual se da cuenta de las actividades de la gestión municipal y en la foto él no se ve.

El Sr. Roberto Jacob considera que es algo gravísimo lo dicho por esta Srta., es algo que amerita una medida radical.

El Alcalde aclara que los Concejales lo conocen muy bien y que no se caracteriza por el descriterio y por último aunque en algún lugar del mundo una cosa parecida sea cierto ningún subalterno lo puede decir y más aún porque se trata de no enrarecer las relaciones en este periodo, es algo grave.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz considera que es importante mantener la armonía que existe porque aquí hay dos candidatos a Alcalde.

El Alcalde dice que para eso hay que mantener la objetividad.

El Sr. Amador Muñoz dice que es algo que ocurre, hace poco en una actividad no fue nombrado el Sr. Jorge Hurtado estando presente, está acostumbrado que se le ignore, pero puede asegurar que el Alcalde jamás ha ignorado a ningún Concejales y duda que en algún momento se haya expresado con esas palabras.

El Sr. Roberto Jacob reitera su solicitud para que se le entregue el informe sobre el detalle y gastos de publicidad.

El Sr. Lombardo Toledo propone que el Municipio realice un spot publicitario de calidad en los medios de comunicación para que el vecino internalice la idea que esta ha sido siempre una ciudad limpia y que no se corra el riesgo de pasar a segunda categoría en ese aspecto.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Alcalde por la obra de la Plaza de Los Sueños, enorgullece a la ciudad, conversó con muchos vecinos que están muy felices por lo que ahí se logró y lo único que queda pendiente es conversar con las Juntas de Vecinos, convocarlos para que entre ellos mismos constituyan comisiones de cuidado del lugar, sería muy triste ver esa obra rayada como ocurrió con el Puente Zorrilla.

Solicita además agilizar el tema de la Plaza de la Avenida Francisco de Aguirre con Juan Bohón que está muy lenta.

El Alcalde responde que es un trabajo que se está realizando con cuadrillas municipales.

El Sr. Amador Muñoz informa que el Alcalde le solicitó que lo representara en Santiago en la inauguración de una muestra de Gregorio de La Fuente en el Centro Cultural de Providencia. Hubo mucha gente, no estaba el Alcalde por problemas de agenda pero estaba el Presidente del Centro Cultural quién intervino en la apertura de esta muestra con muchos elogios, luego intervino el hijo de Gregorio de la Fuente y posteriormente le correspondió a él intervenir que aunque no estaba preparado lo hizo con mucho agrado. Esta muestra fue gratamente recibida en una comuna tan importante como Providencia, considera que realizó un papel muy decoroso por la cantidad de felicitaciones que recibió por su intervención, hizo mención a que uno de los ejes de La Serena es la gestión cultural y reconocieron que siendo de Santiago el pintor y muralista Gregorio de la Fuente no se hubiese hecho una presentación de ese tipo, hubo interés que después de la presentación de un mes y medio que durará en Providencia se pueda mostrar en Ñuñoa que es el lugar de nacimiento del muralistas, a lo que respondió que eso dependía de la Municipalidad de La Serena.

Finalmente plantea el tema de la tragedia que está viviendo el país en Chaiten y Futalefu y, considerando que toda la gente ha debido ser llevada a otras localidades, pensando en los niños, sería un buen gesto que la municipalidad extendiera una invitación a dos o cuatro alumnos de esas localidades para que vengan a terminar su año escolar a La Serena, se cuenta con colegios con internados por lo que no habría problema y respecto a la matrícula puede solucionarse a través de la

secretaría de Educación y del propio Departamento de Educación Municipal. Sería un gesto muy valioso que la municipalidad de La Serena ofrezca esta opción.

El Alcalde agradece a todos los presentes su asistencia y da por finalizada la Sesión, siendo las 14:45 horas.